



**CONVENIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CENTRO
INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL.**

PARTICIPACION, DERECHOS Y CIUDADANÍA

**Una experiencia del proceso de Gestión Social Integral en la comunidad del territorio
Pardo Rubio 2 en la Localidad de Chapinero.**

Derly Yolima Rojas Peñaloza.

Bogotá, D.C. Colombia. Febrero de 2012.

PARTICIPACIÓN, DERECHOS Y CIUDADANÍA

**Una experiencia del proceso de Gestión Social Integral en la comunidad del territorio
Pardo Rubio 2 en la Localidad de Chapinero.**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL
TÍTULO DE MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL.**

Autora: Derly Yolima Rojas Peñaloza.

Tutor: Alfonso Sánchez Pilonieta.

**Maestría en Desarrollo Educativo y Social, convenio Universidad Pedagógica
Nacional – Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano**

Bogotá, D.C. Colombia. Febrero de 2012.

Nota de Aceptación

Jurado

Jurado

Bogotá, D.C. _____

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la hermosa familia que tengo.

A mis papas y a mi hermano por estar siempre donde los necesito, por apoyarme y acompañarme en todos los momentos de mi vida.

A mis abuelitas Uva y Luz (Q.E.P.D) y a Samuelito simplemente porque los amo.

A mi profe Alfonso Sánchez quien con su paciencia y conocimiento me guio en este proceso.

A Pilar Buitrago quien estuvo al tanto desde el inicio de esta maestría y por confiar siempre en mí.

A Clara Carreño, pues gracias a su apoyo y ayuda fue posible la culminación de este trabajo, GRACIAS.

A Javier Martín, mi amigo y compañero por su aporte y apoyo incondicional; A mis compañeros de línea de quienes aprendí muchísimo.

A mi compañera Luisa quien fue un gran apoyo en el inicio de este proceso, pero que por motivos personales se retiró finalizando.

A la comunidad del territorio Pardo Rubio 2 y a los funcionarios de las diferentes instituciones que participaron en este proceso.

RESUMEN ANALITICO – RAE

COLOMBIA

UPN – CINDE

RAE

Título del documento: PARTICIPACION, DERECHOS Y CIUDADANÍA.

Una experiencia del proceso de Gestión Social Integral en la comunidad del territorio Pardo Rubio 2 en la Localidad de Chapinero.

Tipo de documento: Tesis de Maestría.

Acceso al documento: Universidad Pedagógica Nacional – CINDE.

Autor (s): DERLY YOLIMA ROJAS PEÑALOZA.

Palabras claves: Ciudadanía, Participación, Derechos Fundamentales y Gestión Social Integral.

Descripción: Este documento demuestra la experiencia vivida en la implementación del proceso de Gestión Social Integral en la comunidad del barrio Pardo Rubio 2 en la localidad de Chapinero, a partir de la metodología de laboratorio social, en el que se buscó identificar las necesidades primordiales de dicha comunidad, a través de su propia participación y simultáneamente ver cómo los actores de este proceso se convertían en sujetos empoderados de su propia realidad con la capacidad de tomar decisiones y exigir sus propios derechos para un bien colectivo.

Fuentes: Se citan siete (7) fuentes bibliográficas, nueve (9) publicaciones entre documentos y cartillas institucionales y dos (2) referencias de internet.

Contenidos: El primer capítulo contiene el marco conceptual donde se abordan las definiciones de participación, ciudadanía, derechos fundamentales y finaliza con una caracterización de la estrategia de la Gestión Social Integral (GSI) al tiempo que se van

demostrando poco a poco los avances en cada uno de estas categorías en el desarrollo de la experiencia. El segundo capítulo contiene el referente contextual de la localidad y del territorio Pardo Rubio 2. El tercer capítulo describe la metodología del Laboratorio Social empleada en la estrategia de la Gestión Social Integral. El cuarto y último capítulo habla de los resultados y las conclusiones obtenidas a partir de la experiencia de implementación de los cinco momentos que componen el Laboratorio Social en la GSI.

Metodología: Para la elaboración de este trabajo se tuvieron en cuenta varios aspectos. En primer lugar mi participación directa no solo como investigadora sino también como gestora de la Secretaría de Integración Social en cada uno de los momentos de la implementación del Laboratorio social. Otro elemento de tipo metodológico lo constituye la descripción de cada uno de los cinco momentos en los que se encuentra dividida la implementación de dicha estrategia. Para lograr lo anterior, fue necesario utilizar la metodología de observación participante y directa en el desarrollo de los diferentes momentos de la experiencia dado que mi intención no solamente se orientó a caracterizar la Gestión Social Integral como política de desarrollo social sino también participar en el desarrollo de dicha propuesta. La interacción con cada uno de los actores tanto por parte de las entidades responsables como también con la población, me dieron más insumos para la construcción de este trabajo.

Conclusiones: Esta experiencia me permitió identificar las necesidades primordiales de un sector, en situación vulnerable, a través de talleres, foros, presentaciones, reuniones comunitarias, en el que los propios habitantes son quienes deciden y toman partido de la situación. Este proceso generó en la comunidad el conocimiento, la apropiación y vivencia de conceptos claves como la Participación, Ciudadanía y Sujetos de Derecho, llegando al punto de sentirse empoderados y ser capaces de exigir sus derechos a través de un ejercicio de participación ciudadana en los momentos en los que está compuesto el laboratorio social en la estrategia de la Gestión Social Integral.

Fecha de elaboración resumen: Febrero de 2012.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.	
INTRODUCCION.....	9
OBJETIVOS.	13
CAPITULO 1.	
MARCO TEORICO	14
1.1. Ciudadanía.	15
1.2. Derechos Fundamentales	21
1.3. Participación	26
1.4. La Gestión Social Integral	31
CAPITULO 2.	
METODOLOGIA.	38
2.1. Ruta metodológica del Laboratorio Social.....	41
CAPITULO 3.	
REFERENTE CONTEXTUAL.....	55
3.1. Caracterización de la Localidad de Chapinero.....	55
3.2. Caracterización del territorio Pardo Rubio 2.	62
3.2.1. Contextualización territorio pardo Rubio 2 – UPZ 90.	63
3.2.2. Reseña Histórica del territorio Pardo Rubio 2.	68

CAPITULO 4.

HALLAZGOS, RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL PROCESO.71

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....136

LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION SOCIAL INTEGRAL EN LA COMUNIDAD PARDO RUBIO 2.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en una valiosa experiencia que nace a raíz de la ejecución de la estrategia de Gestión Social Integral como directriz de la administración distrital para la territorialización de la inversión en la ciudad de Bogotá en cada una de sus veinte localidades, ya que desde el año 2007, se ha venido dando un cambio en esta administración pasando por ejemplo de departamentos administrativos a secretarías. Este cambio generó un proceso de reconceptualización misional y administrativa en cada una de las entidades del distrito, teniendo a la Secretaría Distrital de Integración Social como la entidad que debe, por su carácter de garante principal de los derechos fundamentales, otorgar servicios para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, direccionar y jalonar el proceso de implementación de la GSI (Gestión Social Integral) en cada una de las localidades desde sus entes descentralizados que son las subdirecciones locales de integración social. Como se enunciaba anteriormente, este es un proceso que en este momento está en su fase de implementación territorial, pues al inicio se generó el proceso de cambio al interior de las entidades en su funcionamiento, así como en la conceptualización y práctica de los funcionarios y funcionarias públicas en su trabajo.

Esta investigación se llevó a cabo mediante la implementación de un laboratorio social el cual consistió en generar un proceso participativo con la ciudadanía del barrio Pardo Rubio 2 ubicado en la localidad de Chapinero, desde las mesas de gestión comunitaria las cuales tienen como funciones: ser un espacio autónomo de participación, analizar y problematizar la realidad de su territorio desde una perspectiva de derechos y construir propuestas para las respuestas integrales desde una perspectiva comunitaria. Esto se logró gracias a los encuentros con el equipo transectorial territorial (instituciones de la comunidad), en donde se buscaba negociar y llegar a consensos para construir la agenda social del territorio en dicha localidad, este proceso también se realizó en los territorios de San Isidro, Verjón, Pardo Rubio 1, Pardo Rubio 2 y Chico Lago - Refugio y Chapinero Central. Este proceso no se ha sistematizado más allá de la construcción de interpretaciones de realidades, dejando a un lado las respuestas integrales y la agenda social; de allí que considero importante acompañar y describir esta experiencia, lo que implica sobre todo, capturar los sentidos y horizontes de sentido con el que llega o llegó la comunidad (ciudadanía) al proceso, el funcionario(a) y el facilitador(a) del proceso y con aquellos sentidos que al ser reconfigurados en el proceso participativo social son reformulados, apropiados y finalmente convertidos en actos de intervención en las políticas públicas y la designación presupuestal de la localidad, partiendo de aquello que la comunidad identifica, analiza, prioriza y define como respuestas a sus necesidades y/o problemáticas.

El primer capítulo del trabajo contiene el marco conceptual donde se abordan las definiciones y el desarrollo histórico de las categorías de participación, ciudadanía, derechos fundamentales y finaliza con una caracterización de la estrategia de la Gestión Social Integral (GSI) al tiempo que se van demostrando poco a poco los avances en cada

uno de estas categorías en el desarrollo de la experiencia. El segundo capítulo contiene el referente contextual de la localidad y del territorio Pardo Rubio 2, para esto se hace una caracterización de la localidad y del barrio en donde se aplicó la estrategia y además se relacionan las problemáticas del sector evidenciadas a través de la lectura de necesidades hecha por la Secretaría de Integración Social (SIS). El tercer capítulo describe la metodología del Laboratorio Social empleada en la estrategia de la Gestión Social Integral. Básicamente se define la metodología, sus fases y alcances en la implementación. El cuarto y último capítulo habla de los resultados y las conclusiones obtenidas a partir de la experiencia de implementación de los cinco momentos que componen el Laboratorio Social en la GSI y se demuestra la manera como la comunidad diagnostica y construye conocimientos a partir de su propia realidad y experiencia.

Para la elaboración de este trabajo se tuvieron en cuenta varios elementos. En primer lugar mi participación directa no solo como investigadora sino también como gestora de la Secretaría de Integración Social en cada uno de los momentos de la implementación del Laboratorio social. Otro elemento de tipo metodológico lo constituye la descripción de cada uno de los cinco momentos en los que se encuentra dividida la implementación de dicha estrategia. Para lograr lo anterior, fue necesario utilizar la metodología de observación participante y directa en el desarrollo de los diferentes momentos de la experiencia dado que mi intención no solamente se orientaba a caracterizar la Gestión Social Integral como política de desarrollo social sino también participar en el desarrollo de dicha propuesta. La interacción con cada uno de los actores tanto por parte de las entidades responsables como también con la población, me dieron más insumos para la construcción de este trabajo.

Esta experiencia permitió identificar las necesidades primordiales de este sector, en situación vulnerable, a través de talleres, foros, presentaciones, reuniones comunitarias, en el que los propios habitantes son quienes deciden y toman partido de la situación. Este

proceso generó en la comunidad el conocimiento, la apropiación y vivencia de conceptos claves como la Participación, Ciudadanía y Sujetos de Derecho, llegando al punto de sentirse empoderados y ser capaces de exigir sus derechos a través de un ejercicio de participación ciudadana en los momentos en los que está compuesto el laboratorio social en la estrategia de la Gestión Social Integral.

OBJETIVO GENERAL

Acompañar y describir la experiencia de participación, ciudadanía y configuración de sujetos de derechos en el proceso de implementación del Laboratorio Social como estrategia metodológica de la estrategia de la Gestión Social Integral (GSI) en la comunidad Pardo Rubio 2 de la Localidad de Chapinero.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Comprender cómo mediante la metodología del laboratorio social, la comunidad Pardo Rubio 2 vivencia la participación ciudadana, se empodera y asume el rol de exigir sus derechos para mejorar su calidad de vida.
- Identificar las necesidades primordiales de la comunidad a partir de los relatos, discursos y saberes de los actores del proceso dados en las mesas territoriales transectoriales de participación.
- Describir las vivencias de los participantes en tanto experiencia de participación ciudadana y configuración de sujetos de derecho.

CAPITULO 1.

MARCO TEÓRICO

“Si la ciudadanía se invoca en defensa de los derechos-civiles, políticos y sociales, los correspondientes deberes no pueden ser ignorados. Estos no requieren el sacrificio de la libertad individual o someterse sin cuestionarla a cualquier demanda del gobierno. Pero requieren que sus actos estén inspirados por un vivo sentido de la responsabilidad hacia el bienestar de la comunidad.”

Marshall, T.H 1893-1981.

El desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad se convirtieron en los objetivos más importantes para el gobierno de la “Bogotá Positiva”, esta frase no representa solamente el slogan de una administración distrital, sino toda una serie de programas y estrategias conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad. Para la Alcaldía Mayor de Bogotá y en particular para la Secretaría de Integración Social (SIS), estos objetivos se han ido alcanzando poco a poco gracias a la implementación y puesta en marcha de programas como la Gestión Social Integral (GSI) en cada una de las veinte localidades del distrito capital. Pero para lograr la consolidación de los objetivos de la GSI se requiere, entre muchas otras cosas, de la participación y el aporte de todos los habitantes en donde se implemente la estrategia, por eso quiero demostrar a través de este trabajo, la manera como los conceptos de ciudadanía, derechos y participación se fueron utilizando y consolidando en cada uno de los cinco momentos que componen la estrategia de la GSI en el territorio Pardo Rubio 2 ubicado en la Localidad de Chapinero. Por tal razón, este marco conceptual está integrado por cuatro categorías fundamentales que demuestran los alcances obtenidos en la aplicación de la estrategia y que además son los elementos que constituyen los ejes a partir de los cuales se desarrolló este trabajo. Me refiero a los conceptos y a las experiencias alcanzadas en torno a las categorías

de ciudadanía, derechos fundamentales, participación y finalmente a la caracterización de los componentes de la Gestión Social Integral (GSI)

1.1 CIUDADANÍA

Para hablar sobre el tema de ciudadanía considero importante iniciar con una mirada a los diferentes conceptos de dicha categoría. Abordando de forma un poco histórica el concepto y relacionándolo con la experiencia de esta investigación referencié el texto *Subjetividad, Ciudadanía y Emancipación* de Boaventura de Sousa. En primera medida miraremos la relación entre ciudadanía y subjetividad, correspondencia que es muy compleja en el desarrollo de este tipo de estrategias, pues según Sousa:

Más allá de las ideas de autonomía y libertad, la subjetividad involucra las ideas de autoreflectividad y de auto-responsabilidad, la materialidad de un cuerpo (real o ficticio, en el caso de la subjetividad jurídica de las "personas colectivas"), y las particularidades potencialmente infinitas que le imprimen un sello propio y único a la personalidad. Al consistir en derechos y deberes, la ciudadanía enriquece la subjetividad y le abre nuevos horizontes de autorrealización pero, por otro lado, lo hace por la vía de derechos y deberes generales y abstractos que reducen la individualidad a lo que hay de universal en ella, transforma los sujetos en unidades iguales e intercambiables en el interior de administraciones burocráticas públicas y privadas, receptáculos pasivos de estrategias de producción, en cuanto fuerza de trabajo, de estrategias de consumo, en cuanto consumidores, y de estrategias de dominio, en cuanto ciudadanos de la democracia de masas. La igualdad de la ciudadanía choca, así, con la diferencia de la subjetividad, tanto

más cuanto que en el marco de la regulación liberal esa igualdad es profundamente selectiva y deja diferencias intactas, sobre todo las de la propiedad, pero también las de la raza y del sexo que más tarde van a ser los objetos centrales de las luchas por la igualdad. Esta tensión entre una subjetividad individual e individualista y una ciudadanía directa o indirectamente reguladora y estatizante, recorre toda la modernidad. (2010:325)

Según el autor, la relación entre ciudadanía y subjetividad se hace compleja en la medida en que la primera tiene un carácter igualitario y totalizador que riñe precisamente con la subjetividad, ya que esta tiene un componente liberal y esporádico, negando por tanto la posibilidad de un individualismo puro, esta situación es típica de la sociedad actual.

Siguiendo con la historia de este término, encontramos posturas que entretujan la ciudadanía y la envuelven en su sentir. Entre estas se encuentran el liberalismo capitalista que procuró desdibujar la subjetividad y la ciudadanía de su don de emancipación al llevar a una regulación, control y a una democracia de masas. Continuando con la concepción tradicional liberal, para Marshall:

La ciudadanía es el contenido de la pertenencia igualitaria a una determinada comunidad política y se calibra por los derechos y deberes que la constituyen y por las instituciones a las que da oportunidad para ser social y políticamente eficiente. Por eso, la ciudadanía no es monolítica; está constituida por diferentes tipos de derechos e instituciones; es producto de historias sociales diferenciadas protagonizado por grupos sociales diferentes. Los derechos cívicos corresponden al primer momento del desarrollo de la ciudadanía; son los más universales en los términos de la base social

que alcanza y se apoyan en las instituciones del derecho moderno y del sistema social que los aplica. Los derechos políticos son más tardíos y de más difícil universalización y se traducen institucionalmente en los parlamentos, en los sistemas electorales y en los sistemas políticos en general. Por último, los derechos sociales solo se desarrollan en nuestro siglo y plenamente, después de la Segunda Guerra Mundial; tienen como referencia social las clases trabajadoras y han sido aplicados a través de múltiples instituciones que, en conjunto, constituyen el Estado-Providencia. (En Sousa 2010:329)

En este texto, Marshall muestra la evolución de los sistemas de derecho a través de la historia, partiendo de los derechos cívicos, pasando por los derechos políticos hasta alcanzar los derechos sociales después de la Segunda Guerra Mundial. Estos derechos se convierten en logros obtenidos a través de diversas luchas sociales y todos juntos constituyen la base para la consolidación de la ciudadanía. Además establece una especie de articulación entre ciudadanía y clase social y las consecuencias que de allí se sustraen para caracterizar las relaciones tensionantes entre ciudadanía y capitalismo.

Hacia finales de los años setenta, se encuentra un momento crítico para el desarrollo de la ciudadanía social, pues en los países centrales se vive la crisis del Estado-Providencia y el movimiento estudiantil. Presentándose un triunfo ideológico de la subjetividad sobre la ciudadanía, lo cual dejó a un lado la forma de ciudadanía constituida hasta entonces de

origen liberal. Pero este momento tuvo un costo, al solventar la idea, de una conexión económica la cual consistía, como lo expone de Sousa:

... el reparto de las ganancias de la productividad, los salarios indirectos y el Estado-Providencia, deberían garantizar por sí la reproducción social (alimentación, vestuario, vivienda, educación, salud, seguridad social, transportes, recreación, etc.). Esta conexión le permitía a los trabajos planear su reproducción social y la de su familia en total libertad y seguridad, sin ninguna sujeción a los ciclos económicos o a las exigencias empresariales (...) La conexión económica, lejos de crear auténtica autonomía y libertad, creó dependencia en relación con el Estado burocrático y las rutinas del consumo (agravadas por la generalización del crédito de consumo). (2010:340)

Siendo así, como lo indica Sousa (2010), la obligación política, la participación y la solidaridad concretas en la formulación de la voluntad general, son las únicas características para fundar una nueva cultura política, en búsqueda de una nueva calidad de vida personal y colectiva basadas en la autonomía y en el autogobierno, en la descentralización y en la democracia participativa, en el cooperativismo y en la producción socialmente útil.

Ser ciudadano implica reconocerse como un individuo con las mismas posibilidades y desarrollos, pero a su vez también implica ser reconocido por un estado que debe procurar derechos y exigir deberes a sus integrantes.

Para hacer parte de la ciudad se requiere unas reglas mínimas de convivencia y de tolerancia ante la diversidad. Siendo así, en términos generales la ciudadanía acepta la diferencia, más no la desigualdad. Por lo tanto la ciudadanía no es un asunto meramente privado, es de carácter público, pues todos los individuos que conforman un territorio, no importando su situación económica o social, deben tener las mismas posibilidades de sentirse parte de ella.

En palabras de Jordi Borja,

...la ciudadanía es un status, es decir, un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural. Los "ciudadanos" son iguales entre ellos, en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, de segunda, etc. En el mismo territorio, sometidos a las mismas leyes, todos deben de ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad. (2001:1)

La ciudadanía se puede definir como un concepto plural, es decir, siempre serán ciudadanías. El ejercicio de las ciudadanías es en suma una expresión de las subjetividades políticas construidas interna y singularmente pero siempre en relación con un entorno que las posibilite, las define y las delimita. Vemos también que el concepto de ciudadanía se ha ido enriqueciendo poco a poco de una serie de tendencias, algunas de ellas contradictorias, pero que en últimas convergen en darle una connotación plural y ligada a contextos diversos.

En esta experiencia en el territorio Pardo Rubio 2, las anteriores concepciones del término ciudadanía y en particular la expresada por Boaventura de Sousa nos sirvieron para describir elementos como la rivalidad que se establece entre ciudadanía y subjetividad evidenciada en los momentos en que los habitantes del territorio tenían que aportar ideas en los diferentes encuentros y escenarios de aplicación de la GSI en donde la mayoría de los comentarios se hicieron de manera subjetiva y en primera persona, notándose con esto que para los participantes de la experiencia era más importante hablar y sobreponer sus propias problemáticas sin tener en cuenta las de los otros participantes, sin percatarse que en la mayoría de los casos, dichas problemáticas eran las mismas o similares. Con el paso del tiempo y gracias a las dinámicas de participación de la estrategia, esta diferencia entre lo colectivo y lo particular se fue disminuyendo hasta llegar a la comprensión de las problemáticas de una forma más general que particular. En este ejercicio, la ciudadanía empezó a desarrollar su característica de territorialidad en la medida en que se logró entender que dadas las condiciones territoriales y socioculturales del lugar sus habitantes tienen unas dinámicas y problemáticas propias que son, de una u otra manera, producto de una construcción colectiva y que en el abordaje de estas deben ser todos los que aportan en la solución.

Otro aspecto importante del ejercicio de la ciudadanía, como lo mencionaba Jordi Borja en párrafos anteriores, es que ésta logra romper las diferencias socioculturales que puedan existir en el interior de las comunidades y que para el caso de nuestra experiencia en el territorio Pardo Rubio 2 tales diferencias son muy marcadas debido a que en este territorio conviven diferentes familias con trayectorias y recursos distintos, pero que debido al encuentro propiciado por la estrategia de la GSI se encontraron cara a cara en el abordaje

de sus realidades y poco a poco se fueron disipando estas diferencias de clase. En el capítulo cuatro veremos con más profundidad la consolidación del ejercicio de ciudadanía en los diferentes momentos en los que se divide la ejecución del laboratorio social utilizado en la GSI.

1.2 DERECHOS FUNDAMENTALES

Se entiende por derechos fundamentales, aquellos que son inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos. Los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, pues no es posible la plena realización de los derechos civiles y políticos, si no se disfrutan en primera medida los derechos sociales, económicos y culturales. La búsqueda y la realización de los derechos humanos y el desarrollo humano, son inseparables de la satisfacción de las necesidades.

No hay derechos humanos de primera, de segunda o de tercera como se manifiesta usualmente en las clasificaciones generacionales de los derechos humanos, por el contrario, debemos avanzar en una concepción integral en la que todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sean indivisibles e interdependientes y por tanto esenciales para que se respete la dignidad humana, tampoco se puede alcanzar la tan anhelada paz y liberar a las personas del temor y de la miseria sin garantizar todos sus derechos.

Teniendo en cuenta el documento: Construyendo la Ciudad de Derechos elaborado por la Alcaldía Mayor de Bogotá el 24 de junio de 2009, como resultado de una profunda

investigación en torno a la vivencia de los derechos fundamentales en esta ciudad, se entienden los derechos humanos como:

Todo aquello que nos pertenece o nos es propio, es el patrimonio innato que todos y todas poseemos por el sólo hecho de existir. Los derechos son el conjunto de principios y libertades, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna y orientados a asegurar a todas las personas su dignidad en las dimensiones individual, social, material y espiritual; por tanto la Universalidad, Integralidad y Equidad son los principios centrales de los derechos y las características los identifican como inalienables, imprescriptibles, indivisibles y progresivos.

Este documento concibe los derechos como un patrimonio de constructo colectivo en donde los derechos deben ser reconocidos, promovidos y defendidos desde diversas instancias del poder.

La Carta Internacional de los Derechos Humanos está compuesta por aquellos hitos que en la historia occidental se sucedieron a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, los Pactos Internacionales de Derechos civiles y políticos y de los Derechos económicos, sociales y culturales de 1966, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos -DD.HH- celebrada en Viena en 1993, donde se enfatizó en la interdependencia de los mismos. Colombia ha ratificado los anteriores pactos lo que significa que el Estado colombiano tiene la obligatoriedad de respetar, proteger y promover los derechos para la totalidad de los colombianos y las colombianas, por tal razón, la

Constitución Política de 1991 proclama como principio fundamental que Colombia es un Estado Social de Derecho y en esta misma lógica y sintonía, es que la estructura del Plan de Desarrollo 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” está configurada sobre la base de todos los acuerdos mencionados.

En el caso de nuestra ciudad, es importante reconocer los enormes aportes que se han generado a través de las luchas y movilizaciones de los diferentes movimientos sociales que han contribuido significativamente en la configuración y materialización de los derechos; luchas que han exigido y exigen, el respeto, reconocimiento, restitución y garantía de los derechos humanos como esencia de la dignidad humana y expresión de la calidad de vida. El Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 se fundamenta en la directriz de “Una Ciudad de Derechos”, el cual se relaciona directamente con el “Derecho a la Ciudad”; esta relación puede ser interpretada sencillamente como un elemento retórico, o ser adoptada y desarrollada en su contenido como compromiso político con la ciudadanía.

Siguiendo con el documento: Construyendo la ciudad de derechos...

Para viabilizar este ejercicio y ser coherentes con el marco de los derechos humanos y sociales (los cuales componen un sistema orientado por la universalidad – para todas y todos, por la integralidad – todo lo que sea necesario para responder a sus necesidades derivadas de los derechos, por la equidad – con justicia social en aras de la igualdad de oportunidades y una búsqueda de la igualdad en calidad de vida orientada por el más alto nivel posible), es necesario apropiarse los derechos en su materialidad y evaluar la dimensión de la deuda social en relación a las carencias en la vida cotidiana de la población. (Pág. 24)

Este ejercicio, teniendo en cuenta las políticas de la Secretaria de Integración Social, busca materializar las dimensiones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, organizándolos en catorce núcleos, los cuales no deben ser tomados de forma aislada, ni en varias dimensiones de cada derecho, ni entre los derechos, puesto que como sistema, los derechos no se cumplen de forma parcial, ni de forma aislada y es justamente esto lo que les da la potencia ética para plantear una materialidad en términos de calidad de vida, donde todas y todos puedan encontrar la forma de felicidad que más les convenga. Para construir la matriz de derechos, la Secretaria de Integración Social, tuvo en cuenta ciertos principios éticos, normativos y ordenadores del ejercicio que corresponde a la igualdad, la diversidad y la equidad. El siguiente cuadro muestra los catorce núcleos de Derechos que priorizó la Secretaria de Integración Social:



En conclusión podemos afirmar que la estrategia de la Gestión Social Integral es un ejercicio de promoción y defensa de los Derechos civiles, políticos, económicos, ambientales y en general de todos los Derechos que a través del tiempo se han ido generando para garantizar un crecimiento real de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos bogotanos. La política de Derechos humanos ofrecida por el gobierno distrital se proyecta a todas sus veinte localidades a través de diferentes estrategias, entre ellas, las oficinas creadas en cada alcaldía local para la promoción y defensa de los Derechos humanos, las personerías locales, los sistemas de veedurías, entre otras estrategias, han ido consolidando poco a poco, una ciudad más amable y en sintonía con las grandes ciudades del mundo, en lo que a derechos humanos se refiere.

La defensa y promoción de los derechos fundamentales en la implementación de la Gestión Social Integral (GSI) en la comunidad Pardo Rubio 2, conto con un conjunto de entidades y funcionarios de la administración distrital quienes fueron los encargados de trabajar con la comunidad en la conformación y desarrollo de las mesas comunitarias y transectoriales, lugares en que los diferentes sectores de la comunidad se encontraban precisamente para hablar de los catorce núcleos de derechos fundamentales y cómo era la situación de estos en su comunidad. Al principio, antes de lograr la consolidación de estas mesas, se reunió a toda la comunidad en lugares como el salón comunal y en otros espacios, con el objetivo de concientizarlos en el reconocimiento y puesta en práctica de sus propios derechos. Para muchos habitantes este tipo de actividades y temáticas distaban mucho de sus dinámicas de vida ya que concebían el ejercicio de los derechos como algo político y ajeno a su realidad. Con el tiempo, los habitantes fueron apropiándose de una serie de conocimientos e incluso de un vocabulario relacionado con la promoción y defensa de los

derechos, entendieron entre otras cosas, que el hecho de vivir en situación de vulnerabilidad frente a muchos factores les hacía ser tratados con más atención que el resto de comunidades. En el último capítulo de este trabajo se encuentra el abordaje de cada uno de los núcleos problémicos de la comunidad Pardo Rubio 2 y la forma como fueron abordados tanto por la comunidad como por los demás actores de la GSI.

1.3 PARTICIPACIÓN.

Desde mediados de la década de los ochenta, la participación en Colombia ha sido reconocida como una estrategia del Estado y un derecho de los ciudadanos y ciudadanas, que fue elevado a norma constitucional en el año 91. Por tal razón, la participación ciudadana es uno de los conceptos fundamentales en el desarrollo de esta investigación y por ende, de este marco conceptual.



Son indudables los avances normativos, sociales y políticos obtenidos en este lapso en el impulso a la participación. La Constitución de 1991 le dio un piso legal muy importante y, a partir de allí, numerosas leyes, decretos y resoluciones se han ocupado de adecuar terrenos propicios para que se puedan ejercitar por parte de la sociedad, las

comunidades y los ciudadanos. Además, son varias las experiencias que han jalonado el avance en la aplicación de estos mecanismos: encuentros ciudadanos, referendos, convocatorias de proyectos y obras con participación y acciones diversas de grupos sociales y comunitarios en Bogotá; presupuestos participativos y referendos en otras regiones del país; referendos aprobatorios o negatorios de cambios constitucionales a nivel nacional.

En Bogotá, en particular, se ha constituido por decreto el Sistema Distrital de Participación, con lo cual se le da piso legal permanente a la injerencia de la participación en el desarrollo de la administración del distrito y se ha encargado al Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC), dependencia de la Secretaría de Gobierno, de atender, gestionar y coordinar este sistema, que atraviesa toda la administración en lo distrital y en lo local. Fuera del IDPAC, casi todas las dependencias distritales han constituido oficinas o áreas para la promoción de la participación, igual que varias alcaldías locales, bajo la premisa que la participación es transversal a toda la actuación de la administración, lo cual debiera leerse en el sentido que las acciones de gobierno así como las políticas públicas que las orientan, deben estar convencidas de espíritu participativo y estructuradas con un componente de participación muy importante.

Sin embargo, no son satisfactorios los balances que hoy se hacen en distintos ámbitos sobre el nivel y la calidad de la participación en el país y en Bogotá. Desde ámbitos académicos, se señala el predominio de la participación para la información y el control social y la casi ausencia de la participación decisoria. Desde ámbitos comunitarios se coincide en la crítica y aunque se reconozca la buena voluntad de la administración, con

frecuencia excesiva al multiplicar las convocatorias y espacios de participación, se evidencia la imposibilidad de atender a una convocatoria tan dispersa, que fracciona y desintegra la actuación de las comunidades. Desde el ámbito del Estado, se critica la escasa asistencia a las convocatorias, la escasa presentación de propuestas e iniciativas, la dispersión en la presencia comunitaria y la poca representatividad de los líderes participantes.

A la Gestión Social Integral, que es la estrategia de intervención a analizar en este trabajo, le interesa aquella forma de participación que alcance niveles de decisión sobre políticas y proyectos, la más ausente en toda la oferta y práctica. Por este motivo, es necesario profundizar en el análisis de la estructura actual de la participación en esta ciudad, en las prácticas dominantes y su comparación con los desarrollos normativos, en su contexto sociopolítico a nivel del país, de la ciudad y en particular en la comunidad Pardo Rubio 2 en la localidad de Chapinero, si se quiere explorar estrategias innovadoras que permitan arribar a nuevos niveles y calidades en la participación, a fin de redondear el campo de las capacidades y condiciones requeridas para la implementación de la GSI.

Según el documento La Construcción de la Ciudadanía Activa. Bases para la Política Pública de Participación en una Bogotá sin Indiferencia:

La participación en la ciudad se ha caracterizado por ser funcional e institucionalizada. Funcional en tanto que los espacios y escenarios de participación son utilizados por la institucionalidad para legitimar las decisiones tomadas por ella. Institucionalizada en la medida en que los escenarios y espacios de participación que se

consideran legítimos son solo aquellos que la institucionalidad ha creado o cooptado; no se reconocen las dinámicas sociales que se gestan independientemente de la institucionalidad. En cuanto a las limitaciones de los actores sociales, éstas hacen referencia a tres grandes problemas. El primero tiene que ver con la fragmentación de las organizaciones sociales existentes y la ausencia de nuevas formas o expresiones organizativas que permitan la movilización de los sectores sociales, las poblaciones (etnias, jóvenes, mujeres, etc.), los gremios, las organizaciones sociales, etc., lo que genera una participación débil, atomizada que no representa los intereses colectivos. El segundo problema tiene que ver con la falta de legitimidad de muchos de los líderes sociales, quienes frecuentemente no representan a las bases, sino sus propios intereses. Por último, la ausencia de una ciudadanía activa, que posibilite la construcción colectiva y corresponsable de lo público. (Versión julio 22 de 2005)

En síntesis, el discurso oficial desde el Estado frente a la participación se caracteriza por tres elementos fundamentales:

- Participación como mecanismo de cooptación de las organizaciones y movimientos sociales.
- Participación como instrumento para la legitimación de las políticas y planes definidos en las esferas estatales.
- Participación que no reconoce las dinámicas generadas en espacios distintos a los de la iniciativa o convocatoria estatal.

Del otro lado, las comunidades miran la participación como:

- La oportunidad para resolver necesidades particulares e individuales (traslado o sustitución de las prácticas clientelistas).
- El espacio para plantear reclamos o críticas a la administración (que pueden alcanzar el nivel del control social).
- Un lugar de reconocimiento social y/o político para los líderes y organizaciones.

A partir de lo expuesto anteriormente, el ejercicio de la participación en la aplicación de la GSI en la comunidad Pardo Rubio 2 pudo evidenciar el encuentro entre las dos posturas expuestas. Por un lado, la participación se convirtió en un instrumento para la puesta en práctica de una política pública de desarrollo que buscó la participación de los líderes y representantes de la comunidad y en donde efectivamente nunca se tuvieron en cuenta, ni se hizo un diagnóstico, en torno a las formas o espacios de organización que posiblemente tuviera la comunidad, es decir, que se impuso una forma de organización establecida desde los parámetros de la GSI. Por otro lado, los miembros de la comunidad participaron con el fin de exigirle al Estado una solución real a toda una serie de problemas que han hecho de la comunidad Pardo Rubio 2 un territorio caracterizado por el abandono estatal, la falta de oportunidades y la no promoción de los derechos fundamentales para sus habitantes. Se logró también el reconocimiento de una gran cantidad de líderes en cada uno de los sectores que integran la comunidad y que con su participación se logró la consolidación de las mesas territoriales transectoriales.

1.4 LA GESTION SOCIAL INTEGRAL

La Gestión Social Integral (G.S.I.) es la estrategia para la implementación de la política social en Bogotá. Esta promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegura la correlación entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en sus territorios. Tiene por objetivo mejorar las condiciones de calidad de vida de la población en los territorios, a partir del diseño, implementación, gestión y seguimiento de las políticas públicas sociales que garanticen, promuevan y restablezcan los Derechos de los ciudadanos y ciudadanas, sobre la base del desarrollo de planes de acción transectorial por territorio, un sistema de protección integral de base territorial y una mayor efectividad de los recursos tanto Distritales como locales, privados y del tercer sector.

Ejes de la acción en la GSI:

- Mirada transectorial desde el Estado, en donde se busca la participación y articulación de todas las entidades de orden distrital en el diagnóstico, planeación y ejecución de políticas sociales públicas.
- Integración estatal y privada desde el interés público. Aquí se espera la incorporación de entes privados distritales y/o locales en la puesta en marcha de iniciativas que respondan a las necesidades de las localidades.

- La sociedad civil que ejerce el control social y la exigibilidad de los derechos. La consolidación de este eje depende del ejercicio de participación que desarrolle la sociedad civil como sujeto activo en el seguimiento y acompañamiento, tanto de los programas sociales, como de la promoción y defensa de sus derechos y obligaciones.
- Estrategias de orden político: la construcción de lo público es un pilar importante en la implementación de la Gestión Social Integral ya que gracias a esto las comunidades logran consolidar propuestas en aras de satisfacer sus necesidades más acuciantes a través de un proceso activo de planeación, participación y ejecución de políticas públicas.

Las siguientes gráficas representan el esquema de las rutas estratégicas en la implementación de la G.S.I. y la estrategia de consolidación del Estado Social de Derecho.

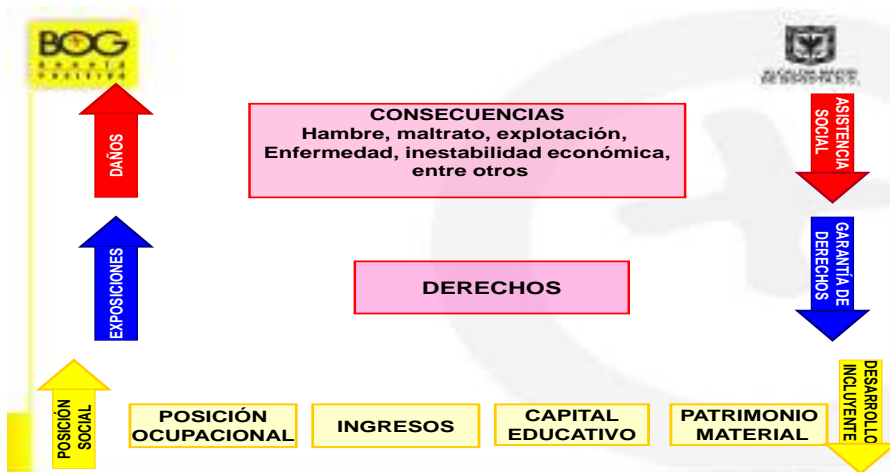


Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social 2009



Fuente: Secretaria Distrital de Integracion Social 2009.

Para la consolidación de un Estado Social de Derecho la estrategia se concentra principalmente en aspectos como: la Calidad de vida, los Derechos y las Políticas públicas. Lo anterior se materializa en respuestas integrales y transectoriales a las necesidades sociales de las poblaciones en los territorios y debe tener en cuenta el ciclo vital como un continuo. A continuación vemos cómo la gráfica nos demuestra el ciclo que cumple la estrategia de la G.S.I. para el abordaje de diversas problemáticas a través de la interacción de una serie de factores estratégicamente ubicados.



Fuente: Secretaria Distrital de Integracion Social 2009.

¿CÓMO HACER POSIBLE LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL?

PLAN DE DESARROLLO:

Este se define como la estrategia para la implementación de la política social en el distrito capital y promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegurando la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y el protagonismo de la población en sus territorios.

COMPONENTES DE LA G.S.I. (Gestión Social Integral)

1. Abordaje de poblaciones en territorio: escenario social y político.
2. Trabajo transectorial.
3. Participación decisoria en las políticas públicas.
4. Desarrollo de capacidades.
5. Presupuesto adecuado a las necesidades.

TRABAJO TRANSECTORIAL.

Hace referencia a la conformación de equipos transectoriales territoriales de integración estatal y privada desde el interés público como un ejercicio de exigibilidad de derechos y control social de la sociedad civil. En estos equipos participan el Estado, sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales y la comunidad en su papel central, protagónico y articulador del proceso como lo demuestra la siguiente gráfica:



Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social 2009

La gráfica también demuestra como la participación de la comunidad es decisoria en la ejecución y puesta en marcha de una democracia representativa en donde las personas intervienen como ciudadanos y sujetos de derecho hacia una democracia decisoria en las políticas públicas, en donde se concretan los siguientes aspectos: exigibilidad de los derechos relacionados con la calidad de vida, control social, investigación social con énfasis en la participación, fortalecer y promover redes sociales, dimensión política y autonomía, y capacidad de incidencia en los asuntos públicos.

DESARROLLO DE CAPACIDADES

Es preciso resaltar que para la puesta en marcha del Plan de Desarrollo antes mencionado en la consolidación de la G.S.I., los ciudadanos deben establecer una serie de estrategias ya sean de capacitación o ejercicios de participación en eventos o espacios territoriales que logren el desarrollo de ciertas habilidades participativas. Para ello es necesario: una información como base en la toma de decisiones: observatorios territoriales por la equidad en la calidad de vida, formación, investigación, comunicación, movilización

social, acceso a servicios sociales de bienestar (públicos, privados y sociales), y asistencia para el ajuste institucional.

EQUIPOS TRANSECTORIALES: CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA.

La gráfica anterior nos define la transectorialización como el segundo componente de la G.S.I., después del Plan de Desarrollo explicado en párrafos anteriores. Para la puesta en marcha de este segundo componente es de aclarar que se necesita básicamente: un equipo permanente, participación de todos los sectores, actitud de cada integrante para construir nuevos conocimientos y nuevas formas de operar a través del trabajo en conjunto, disposición a no ejercer protagonismo ni imposiciones.

¿QUÉ SON LAS MESAS TERRITORIALES?

Son escenarios y mecanismos para materializar la participación decisoria y para agenciar políticas públicas en el marco de una concertación entre las instituciones y las organizaciones sociales (transectorización). Poseen dos ejes: un eje institucional, en donde las entidades son como actores que identifican los territorios con la intencionalidad de garantizar derechos y abordar temáticas como el ciclo vital, género, discapacidad y etnia entre otros. Un eje comunitario, el ciudadano se convierte en un actor posicionado como sujeto de derechos, con legitimidad y autonomía, para la construcción de políticas públicas que garanticen su calidad de vida. Desde los territorios comunitarios deben alimentarse y configurarse espacios cívicos.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LAS MESAS TERRITORIALES TRANSECTORIALES?

Dentro de las múltiples funciones que deben cumplir las mesas territoriales transectoriales están: la concertación de un proceso para la lectura común de problemáticas y la identificación de sus causas a partir de la revisión de las dinámicas sociales, análisis de la lectura de realidades por territorio (línea de base), construcción de la agenda territorial concertada a través de jornadas de análisis, reflexión y debates, desarrollo e implementación de un proceso de control y seguimiento respecto de los avances y disensos frente a los acuerdos establecidos en la agenda territorial, coordinación permanente para la materialización y ajuste de los acuerdos establecidos, seguimiento y análisis de los avances de los planes de acción territoriales, acuerdos para el diseño de respuestas integrales.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LAS MESAS TERRITORIALES TRANSECTORIALES?

Actores invisibilizados, habitantes de cada uno de los territorios, instituciones públicas, organizaciones sociales, redes de trabajo comunitario, organizaciones no gubernamentales, representantes de las Iglesias, actores políticos, redes productivas-culturales-deportivas, representantes de gremios y sectores económicos- culturales-étnicos.

CAPITULO 2

METODOLOGÍA

La metodológica establecida por la Secretaria de Integración Social para llevar a cabo el proceso de implementación de Gestión Social integral en el territorio Pardo Rubio 2 se denomina *Laboratorio Social*, siendo este un territorio de la localidad que se toma para generar estrategias que orienten a los equipos conductores, equipos territoriales y comunidad en la construcción de las respuestas integrales, con el fin de crear una Agenda Social territorial que consolide los acuerdos institucionales y comunitarios para garantizar los derechos a toda la población de dicho territorio, esta metodología se divide en cinco momentos, pero antes de enunciar cada uno de estos, es conveniente precisar algunos términos para propiciar acuerdos en el equipo de trabajo y en los escenarios institucional y comunitario durante todo el proceso.

EQUIPO CONDUCTOR: Lo conforman autoridades locales con poder de toma de decisiones. Es importante que este equipo realice el seguimiento al proceso y direccionen los ajustes necesarios para posibilitar las respuestas integrales que se construyan en el territorio.

EQUIPO TRANSECTORIAL LOCAL: Es un equipo técnico conformado por gestores, referentes y delegados de cada sector. Estos servidores públicos conocen la localidad, los procesos, dinámicas institucionales y comunitarias y son quienes guían el ejercicio en la práctica en un rol de asesoría al equipo conductor. En este equipo se ubican los líderes territoriales y los equipos territoriales de cada sector. **NOTA:** En algunas

localidades se pueden presentar confusiones, ya que se conoce a este equipo técnico como equipo conductor; sin embargo, enfrentan dificultades a la hora de redireccionar procesos ya que no cuenta con poder para tomar decisiones.

EQUIPO TRANSECTORIAL TERRITORIAL: Está conformado por los líderes de cada sector y sus equipos para un territorio determinado. Estos servidores públicos conocen el territorio, los procesos y dinámicas institucionales y comunitarias y son quienes guían el ejercicio en la práctica con la particularidad de cada territorio. En el contexto del laboratorio social su función debe ser la dinamización del proceso en el territorio definido para el laboratorio social.

MESA DE GESTIÓN COMUNITARIA: Está conformada por líderes comunitarios y otros actores sociales del territorio definido para desarrollar el laboratorio social (ciudadanos y ciudadanas, sector privado, organizaciones, redes, grupos). Se concibe como un espacio autónomo de participación. Su función, en el marco del laboratorio social, es analizar y problematizar la realidad de su territorio desde una perspectiva de derechos y construir propuestas para las respuestas integrales desde la perspectiva comunitaria. En los momentos de encuentro con el equipo transectorial territorial (instituciones) se buscará negociar y llegar a consensos para construir la agenda social del territorio.

Aunque este es un espacio autónomo de la comunidad, para facilitar los procesos se requerirá que los servidores públicos del equipo transectorial territorial y local,

particularmente aquellos encargados de dinamizar procesos de participación comunitaria, asuman un papel de facilitadores / dinamizadores de metodologías y herramientas. Sin embargo; es importante tener en cuenta que este ejercicio no debe ser institucionalizado de ninguna forma.

MESA TERRITORIAL TRANSECTORIAL: Es un escenario establecido para la interlocución entre las instituciones y los actores sociales, donde se recogen sus miradas territoriales, y las perspectivas que sobre las realidades y necesidades poseen de los diversos grupos poblacionales. Es un escenario de negociación en donde se expresan acuerdos y desacuerdos originados en diferentes posturas que confluyen sobre el territorio y se espera concertar tales posiciones para generar agendas de trabajo conjunto en la construcción de políticas sociales para el territorio, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Dentro de las funciones de la mesa territorial se encuentran: a) Reconocer los factores y elementos que determinan las diferentes condiciones de calidad de vida, aquellos que la afectan o la potencian. b) Apropiar y dinamizar el enfoque de los derechos humanos para establecer lecturas de realidades que permitan reconocer su garantía o vulneración. c) Construir una agenda social y política con capacidad de concertar y establecer acuerdos y disensos con el fin de superar las brechas de inequidad y garantizar políticas integrales, equitativas y universales. d) Garantizar seguimiento y evaluación permanente a los acuerdos y acciones establecidas. e) Adelantar acciones de coordinación con otros espacios, mesas y redes con el fin de reconocer otras iniciativas y articularlas a la agenda territorial transectorial. f) Avanzar en la apropiación y construcción de la autonomía

social y comunitaria a partir del desarrollo de capacidades y herramientas para el ejercicio pleno de la participación con decisión.

2.1 RUTA METODOLÓGICA DEL LABORATORIO SOCIAL.

El desarrollo del laboratorio social se realizará en cinco momentos metodológicos que se presentan a continuación, teniendo en cuenta que cada uno debe desarrollarse inicialmente de forma paralela en el equipo transectorial territorial (institucionalidad) y en la mesa de gestión comunitaria (comunidad), para luego negociar y concertar acuerdos en la mesa territorial que permitan abordar el siguiente momento. En cada uno de los momentos metodológicos se describe el procedimiento general, los tiempos previstos y los procedimientos específicos para el equipo transectorial territorial, la mesa de gestión comunitaria y la mesa territorial transectorial.

MOMENTO 1. CONCERTACIÓN DEL TERRITORIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL LABORATORIO SOCIAL.

ESCENARIO INSTITUCIONAL: EQUIPO CONDUCTOR Y EQUIPOS
TRANSECTORIALES

Para desarrollar la metodología de laboratorio social, en el sistema de Gestión Social Integral, se requiere la definición de un territorio en cada localidad. Para el año 2009 se definieron 81 territorios en la ciudad teniendo en cuenta como criterio principal la calidad

de vida de las poblaciones, así que el territorio seleccionado en cada localidad será uno de los definidos con anterioridad.

El territorio debe ser definido por el Consejo Local de Gobierno o el Equipo Conductor Local, lo que facilita un proceso conjunto en el territorio y el compromiso de todos los sectores que representan al gobierno distrital en la localidad. Para el desarrollo del proceso y facilitar la replicación en los demás territorios de la localidad se deben tener en cuenta algunos criterios, tales como:

- Mayor presencia institucional en el territorio, lo que facilita una construcción transectorial.
- Mayor cantidad de información disponible sobre la dinámica social y necesidades sociales del territorio que se refleje en la narrativa construida que brinde mayor claridad sobre los núcleos problemáticos y los temas generadores.
- Dinámicas de organización y participación comunitaria, que faciliten la movilización y construcción comunitaria de lo público.
- Potencialidades del territorio en la perspectiva de facilitar la gestión de recursos.

MOMENTO 2. CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS LOCALES

El objetivo de este momento es establecer la mesa territorial transectorial con sus dos escenarios (institucional y comunitario), evaluar los recursos disponibles y determinar el cronograma de trabajo.

Como prerrequisitos, debemos tener en cuenta ubicar si existen narrativas del territorio definido para el laboratorio social y democratizar esta información; además avanzar en el acopio de información relevante sobre el territorio definido (diagnósticos institucionales, caracterizaciones, investigaciones, estudios, bases de datos, relatos, cartografías, recorridos, entre otros).

Se propone realizar una jornada de socialización y apropiación de la metodología de Laboratorio Social, este momento se desarrollará por separado en el escenario institucional y en el escenario comunitario de la siguiente forma: Se procede a reunir cada escenario (institucional y comunitario), cada uno por separado. Se realiza un planteamiento básico de la experiencia global que se quiere realizar, su metodología, sus momentos, sus alcances en relación a las comunidades y a la administración. Se responderán preguntas aclaratorias sobre la perspectiva y justificación del ejercicio y se realizarán acuerdos de trabajo.

TIEMPO PREVISTO: 8 horas, divididas así: 4 horas para el escenario institucional y 4 horas para el escenario comunitario. Posteriormente las secretarías técnicas de esos dos escenarios deberán reunirse, aunque en este documento no se contempla ese tiempo, ya que la dinámica local será diferente.

A continuación se presenta la propuesta de desarrollo para el escenario institucional, el comunitario y la mesa territorial transectorial.

ESCENARIO INSTITUCIONAL: EQUIPO CONDUCTOR Y EQUIPOS TRANSECTORIALES LOCAL Y TERRITORIAL

Se convocará y realizará una reunión con los equipos institucionales mencionados (equipo conductor y los equipos transectoriales local y territorial). Se abordarán los siguientes aspectos:

- Breve contextualización de elementos conceptuales de la GSI (narrativa, núcleo problemático, tema generador, agenda social)
- Presentación de la metodología del laboratorio social
- A partir de la metodología de Foro, cada entidad o sector socializará sus recursos asignados para la experiencia del laboratorio para la construcción de respuestas. Luego se fomentará un debate sobre la metodología, que facilite su asimilación, así como la construcción de acuerdos de trabajo.
- Concertación de cronograma de trabajo.
- Conformación de la Secretaría Técnica
- Conformación de las comisiones de trabajo por núcleos problemáticos
- Acuerdos para aporte de información institucional sobre el territorio.
- Realizar acuerdos para la convocatoria al escenario comunitario en el territorio.
- Se propone que los servidores públicos encargados de dinamizar procesos de participación inicien la convocatoria con los actores sociales identificados por las instituciones y paralelamente inicien la identificación de otros actores sociales del

territorio quienes históricamente no han hecho parte de procesos con las instituciones. El convenio unión temporal, Corporación Guillermo Fergusson – Corporación Nuevo Arco Iris (UT CGF-CNAI) apoyará en la identificación y convocatoria a actores sociales, en particular aquellos “nuevos” en el proceso de concertación con las instituciones.

TIEMPO PREVISTO: Encuentro preliminar en el taller de construcción del plan de acción de GSI por localidad: 18 y 19 de marzo. Proceso en la localidad: 4 horas.

ESCENARIO COMUNITARIO: MESA DE GESTIÓN COMUNITARIA

Se convocó una reunión con la Mesa de Gestión Comunitaria en la que los protagonistas eran los actores sociales del territorio, previo acuerdo establecido con el escenario institucional para su convocatoria. Dentro de los actores participantes se tuvieron en cuenta: Ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales, el Comité Local de Política Social (CLOPS), redes, comités y mesas temáticas, actores privados, líderes comunitarios, junta zonal de seguridad, núcleos de gestión de la salud, Consejo Local de Planeación, representantes del Espacio Cívico en el territorio, entre otros. El énfasis debe colocarse en la convocatoria de líderes representativos de procesos. Los servidores públicos que lideran el tema de participación, tendrán el papel de facilitadores – dinamizadores del proceso -. Se abordaron los siguientes aspectos:

- Contextualización sobre la estrategia GSI (objetivos, procesos, núcleo problemático, tema generador, agenda social)

- Presentación de la metodología del laboratorio social.
- A partir de la técnica de Conferencia-Taller, se realizará trabajo en grupos en los cuales se debata sobre el proceso, su metodología y justificación, con base en preguntas orientadoras. Se recogerá en plenaria lo trabajado por los grupos.
- Acuerdos sobre la conformación de la Secretaría Técnica y de las comisiones de trabajo por núcleos problemáticos o temas generadores (o en un primer momento por temas que la Mesa Comunitaria considere trascendentales en el territorio). Es importante, además, concertar con la comisión de logística y organización y comisión de comunicaciones. Es deseable que la secretaria técnica esté compuesta por líderes comunitarios exclusivamente (no por servidores públicos).
- Concertación de cronograma de trabajo.

TIEMPO PREVISTO: 4 horas

ESCENARIO DE CONCERTACIÓN: MESA TERRITORIAL TRANSECTORIAL

Se convocará y realizará reunión de encuentro de las Secretarías Técnicas de los escenarios institucional y comunitario, con el fin de facilitar el reconocimiento de los actores del territorio, concertar acuerdos de trabajo y temas de las comisiones y armonizar cronogramas de trabajo. El tiempo asignado para este encuentro dependerá de la dinámica de cada localidad.

MOMENTO 3. SOCIALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LAS NARRATIVAS TERRITORIALES, NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS Y TEMAS GENERADORES.

El objetivo de este momento es complementar la narrativa del territorio seleccionado para desarrollar el laboratorio social, con nuevos aportes institucionales y comunitarios y problematizar la información a la luz del enfoque de derechos. La *narrativa* estructurará en un todo lo que hemos identificado por partes y presentará de manera integrada la situación del ciclo vital, identificando las causalidades de diverso nivel jerárquico. Hacerlo de esta manera significa construir una narrativa de la realidad representando la complejidad de los problemas, identificando sus causas y determinantes, haciendo el ejercicio de pensar críticamente la realidad.

Los *núcleos problemáticos* pretenden entender la causalidad, entender la distribución de los problemas y su inequidad. El uso de las narrativas para identificar los núcleos problemáticos desplaza la lógica de identificar listas de problemas, hacía ejercicios de problematización dirigidos a comprender el porqué de las situaciones.

Los *temas generadores* hacen referencia a la identificación de realidades o situaciones que dentro del ejercicio desarrollado tengan las siguientes características: a) Surgen como punto de encuentro de intereses entre los actores participantes, por su trascendencia en cómo se presenta la situación, en el análisis problemático o en el desarrollo de las respuestas dadas. b) Tienen fuerza convocante, incluso para otros actores

que no hayan participado del análisis pero ven reflejados sus intereses y compromisos de acción. c) Su erradicación o atenuación puede originar cambios significativos positivos frente a los descriptores de la situación problemática. Como técnicas para complementar la narrativa se proponen: la cartografía social, la lectura asistida y el taller conclusivo.

Si la narrativa se considera más o menos completa y se cree que expone con claridad las necesidades sociales del territorio, bastará con un taller de cada escenario (institucional y comunitario) en el que se ubican en mapas los datos clave, por barrio o micro sector, por poblaciones, etapas del ciclo de vida, oferta institucional y comunitaria, potencialidades, problemáticas centrales, dinámicas, y relaciones. Las comisiones técnicas en sesión conjunta perfeccionarán el acuerdo. Si se considera que la narrativa aún no es tan fuerte, se necesitarán más sesiones de talleres y la secuencia como se expone a continuación: En un primer taller por escenario (institucional y comunitario) se presentarán adicionalmente datos clave de la situación en el territorio que enriquezcan la narrativa y, de ser posible, al menos con una parte de los miembros de los dos escenarios, se programará un recorrido, para llegar al taller conjunto con todos los datos necesarios. El taller conjunto puede hacerse por trabajo de grupos con base en ponencias por núcleo problemático y tema generador.

Proceso: Se recrea y enriquece la narrativa a partir de los aportes que hagan con referencia a los núcleos problemáticos y temas generadores en sesiones separadas de los dos escenarios. En una sesión de la mesa territorial, se expondrán las propuestas de adición o sustitución en la narrativa que habrán preparado las comisiones técnicas respectivas y se

buscará un acercamiento al acuerdo sobre la narrativa. Las comisiones técnicas perfeccionarán luego este acuerdo. En síntesis: sesiones separadas para iniciar en los dos escenarios, una sesión conjunta a partir de un primer decantamiento en las comisiones técnicas y una sesión final de las comisiones técnicas donde se perfeccionará el acuerdo.

TIEMPO PREVISTO: 28 horas en total: 12 horas para el escenario institucional, 12 horas para el escenario comunitario (paralelas) y 4 horas de encuentro entre las Secretarías Técnicas.

ESCENARIO INSTITUCIONAL: EQUIPO TRANSECTORIAL TERRITORIAL

El equipo transectorial territorial realizará la revisión y complementación de la narrativa territorial con base en la relectura de diagnósticos, compilación y comparación de la información disponible en cada sector. Es importante recalcar que se hace necesario el aporte de TODOS los sectores institucionales que hacen presencia en el territorio, de esta manera se avanzará en el análisis de la complejidad y en el fortalecimiento de la transectorialidad. Se concertarán los núcleos problemáticos y los temas generadores entre los diferentes sectores institucionales. TIEMPO PREVISTO: 12 horas.

ESCENARIO COMUNITARIO: MESA DE GESTIÓN COMUNITARIA

La Mesa de Gestión Comunitaria revisará las narrativas y aportará información complementaria para precisarlas y enriquecerlas. Se sugiere realizar recorridos territoriales, mapas, relatos, resultados del análisis de la matriz de derechos realizada por la comunidad.

Se concertarán los núcleos problemáticos y los temas generadores entre los diferentes actores sociales y comunitarios. TIEMPO PREVISTO: 12 horas.

ESCENARIO DE CONCERTACIÓN: MESA TERRITORIAL TRANSECTORIAL

Se convocará y realizará reunión de encuentro de las Secretarías Técnicas de los escenarios institucional y comunitario, con el fin de concertar los núcleos problemáticos y los temas generadores del territorio. Se deberán explicitar y registrar los consensos y disensos alrededor de estos temas fundamentales para el proceso. TIEMPO PREVISTO: 4 horas.

MOMENTO 4. IDENTIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO FRENTE A LOS TEMAS GENERADORES.

El objetivo de este momento es realizar un balance entre la oferta actual del territorio frente a la respuesta necesaria para superar los núcleos problemáticos y afectar positivamente en la calidad de vida de las poblaciones del territorio. Es decir, identificar la deuda social que se tiene con el territorio, con el fin de guiar las respuestas integrales hacia su superación y, por ende, hacia el desarrollo sostenible del territorio. Para este momento se deben tener en cuenta las siguientes preguntas a la hora de analizar la oferta actual y ubicar las brechas de inequidad en el territorio:

- ¿A quiénes atiende la oferta actual? (características de la población, criterios de selección, requisitos)

- ¿La oferta actual atiende a cuántas personas y en qué lugares del territorio?
- ¿Cuántas personas del territorio necesitan actualmente de esta respuesta?
- ¿La respuesta actual es transectorial, es integral?
- ¿La oferta actual responde desde la perspectiva de derechos?
- ¿La oferta actual da respuesta a las condiciones que determinan la problemática atendida?
- ¿La oferta actual es efectiva frente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias atendidas?
- ¿Qué respuesta es necesaria para afectar las condiciones que determinan las problemáticas del territorio?

Se propone adelantar el proceso en cada escenario paralelamente, para luego realizar un encuentro de las Secretarías Técnicas que posibilite la concertación de acuerdos.

TIEMPO PREVISTO: 12 horas en total: 4 horas para el escenario institucional, 4 horas para el escenario comunitario (paralelas) y 4 horas de encuentro entre Secretarías Técnicas de ambos escenarios.

ESCENARIO INSTITUCIONAL: EQUIPO TRANSECTORIAL TERRITORIAL

El equipo transectorial territorial realizará el balance entre la oferta institucional actual en el territorio y la respuesta necesaria, frente a los núcleos problemáticos y los temas generadores, identificando las brechas de inequidad existentes. Es pertinente que el equipo transectorial territorial inicie el planteamiento de alternativas para realizar los

ajustes institucionales requeridos para posibilitar la respuesta necesaria (plantear alternativas en términos de modificaciones necesarias a lineamientos, presupuestos, planeación, descentralización, transectorialidad, etc.). TIEMPO PREVISTO: 4 horas.

ESCENARIO COMUNITARIO: MESA DE GESTIÓN COMUNITARIA

La Mesa de Gestión Comunitaria identificará las respuestas existentes de los actores sociales y comunitarios frente a los núcleos problemáticos y los temas generadores de su territorio y realizará su propuesta frente a la respuesta necesaria. TIEMPO PREVISTO: 4 horas.

ESCENARIO DE CONCERTACIÓN: MESA TERRITORIAL TRANSECTORIAL

Se convocará y realizará reunión de encuentro de las Secretarías Técnicas de los escenarios institucional y comunitario, con el fin de concertar un balance de la oferta actual en el territorio frente a la respuesta necesaria para superar los núcleos problemáticos identificados. TIEMPO PREVISTO: 4 horas.

MOMENTO 5. CONSTRUCCIÓN DE RESPUESTAS INTEGRALES.

El objetivo de este momento es concertar las acciones transectoriales necesarias para superar las problemáticas identificadas en los temas generadores, desde una perspectiva de garantía de derechos. Es importante tener en cuenta que este momento

representa la concreción de todo el proceso del laboratorio y por lo tanto, requiere de una mayor intensidad de tiempo para trabajar semanalmente. Se propone adelantar el proceso en cada escenario paralelamente, para luego realizar un encuentro de ambos escenarios que posibilite la concertación de acuerdos. En cada espacio, las comisiones técnicas jugarán un papel de seguimiento, ajuste y perfeccionamiento de los acuerdos. Se debe recalcar que el reto es doble: realizar y consolidar una lectura integral de necesidades y problemas del territorio y una articulación de las ofertas integrales por parte de la institucionalidad frente a dichas necesidades y problemas, de una parte y, de la otra, cotejar dicha lectura y ofertas con la lectura y las propuestas de las comunidades para producir consensos con respecto a las respuestas integrales. Se trata de asegurar, entonces, el trabajo transectorial entre las instituciones por un lado, y entre éstas y las comunidades, por el otro lado. Ello quiere decir que no basta una consulta a las comunidades sobre propuestas elaboradas por las instituciones; es preciso contar con la posibilidad clara de que aquéllas tomen parte activa en las decisiones. TIEMPO PREVISTO: 28 horas en total: 12 horas para el escenario institucional, 12 horas para el escenario comunitario (paralelas) y 4 horas de encuentro entre ambos escenarios.

ESCENARIO INSTITUCIONAL: EQUIPO TRANSECTORIAL TERRITORIAL

El equipo transectorial territorial realizará la negociación de la acción conjunta transectorial que es necesaria para dar respuesta a los problemas identificados en los temas generadores. Elaborará propuestas de solución que podrían aplicarse a corto, mediano y largo plazo (esta jerarquización se negociará entre las Secretaria Técnica del Equipo

Transectorial Territorial y la Mesa de Gestión Comunitaria). TIEMPO PREVISTO: 12 horas.

ESCENARIO COMUNITARIO: MESA DE GESTIÓN COMUNITARIA

La Mesa de Gestión Comunitaria realizará la negociación de la respuesta transectorial que propondrá a la institucionalidad para afrontar las necesidades y problemáticas identificadas en los temas generadores, con énfasis en el balance de recursos existentes en el territorio y de los que deben ser aportados por agentes externos para solucionar las problemáticas identificadas. Elaborará propuestas de solución que podrían aplicarse a corto, mediano y largo plazo (esta prioridad se negociará por las Secretarías técnicas del Equipo Transectorial Territorial y la Mesa de Gestión Comunitaria). TIEMPO PREVISTO: 12 horas.

ESCENARIO DE CONCERTACIÓN: MESA TERRITORIAL TRANSECTORIAL

Se convocará y realizará reunión plenaria de encuentro de los escenarios institucional y comunitario, con el fin de realizar la concertación y negociación entre instituciones y comunidad sobre las propuestas para solucionar las problemáticas y necesidades identificadas en los temas generadores. Se establecerán compromisos de aporte explícitos, tanto por las instituciones como por la comunidad. Se articularán las respuestas integrales para la elaboración de la agenda social territorial. TIEMPO PREVISTO: 4 horas

En este capítulo se encuentran las características de la Localidad de Chapinero, lugar escogido para el desarrollo de la presente investigación, en lo referente a su ubicación geográfica, historia, organización social y política. La información se obtuvo a partir de la revisión de documentos de la localidad y en particular los encontrados en la Subdirección Local.

La localidad de chapinero desde el año de 1885 ha presentado numerosos cambios; este poblado dividido entonces en unas pocas fincas, en las cuales sus ricos propietarios habían construido amplias casonas donde pasar sus temporadas veraniegas. La actual Carrera Séptima reemplazó el antiguo camino a Tunja, y comenzaron a circular grandes coches tirados por caballos que prestaban el servicio a los pasajeros de la época. Gradualmente una hermosa alameda dio paso a la carrera 13 de hoy y al inicio de la circulación en tranvía (elemento que ayudó a consolidar el carácter de la localidad como zona de paso obligado o corredor vial), en ese entonces conformado por pequeños vagones que rodaban sobre rieles y ruedas de madera, jalonados por dos mulas, y un poco más hacia el occidente, se abrió la actual Avenida Caracas por donde se tendió la línea del ferrocarril que llegaba por el sur hasta Bogotá y por el norte hasta Boyacá; la estación estaba ubicada en la calle 63, en otras palabras, surgieron las calles que permitieron la conexión con el centro de la ciudad. En 1920 se inauguró la Avenida Chile, convertida hoy en sede de las principales instituciones financieras del país. Hasta el año de 1885, Chapinero era un pequeño caserío que contaba apenas con unas 10 casas de teja, pertenecientes a familias acomodadas de Santa Fe. Ese mismo año se adoptó su nombre mediante el acuerdo del 17 de diciembre, por la notoriedad que había alcanzado en el lugar, Antón Hero Cepeda,

personaje proveniente de Cádiz (España), quien se había casado con la hija de un adinerado cacique y se dedicaba a la elaboración de suecos o chapines (especie de calzado de madera y correas que se ataban al pie) que servían no solo para corregir algún defecto de los pies, sino también para protegerlos de la humedad y del barro, al día de hoy y teniendo en cuenta las diversas modificaciones que ha presentado la localidad de Chapinero, esta se ha convertido en una de las localidades más importantes de Bogotá debido a su histórica y céntrica ubicación. Está compuesta de tres grandes sectores urbanos: Chapinero, El Lago y Chicó, todos ellos sectores residenciales que se han convertido en importantes lugares comerciales. En su mayoría considerada como zona urbana, pero su gran sector de los Cerros que la rodean al oriente la complementan como localidad mixta, es decir que se compone de un sector urbano y otro rural.

La zona rural está surcada por los Cerros Orientales que son muy boscosos con quebradas y riachuelos que nacen en lo alto y se bifurcan al llegar a la ciudad entre canales y desagües. Los ríos más destacados son el Arzobispo, que desemboca en el San Francisco antes de que éste vierta sus aguas al Río Bogotá y el Virrey, que forma parte del sistema acuífero de El Salitre, desembocando en el Río Bogotá junto con el río Juan Amarillo.

A pesar de que a lo largo de la mayor parte de la historia estuvo separado territorialmente de la ciudad, Chapinero es junto con Santa Fe, La Candelaria y Teusaquillo, las localidades más tradicionales de la ciudad, y al lado de estas dos últimas forma un conjunto de barrios tradicionales que se distinguen por retratar una época de la ciudad, encontrándose el incremento de necesidades de la población, como pobreza,

hambre, falta de techo y un sin fin de hechos que hacen de la localidad de Chapinero una de las zonas con mayor alto grado de mendicidad y pobreza entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La localidad de Chapinero está ubicada al oriente de la ciudad y va de la calle 39 a la calle 100, desde la Avenida Caracas hasta los cerros orientales. Limita con las localidades de Santa Fe, al sur; Teusaquillo y Barrios Unidos, al occidente; Usaquén, al norte, y con los municipios de Choachí y La Calera, al oriente. Al norte, limita con la calle 100 y la vía a La Calera, que la separan de la Localidad de Usaquén. Por el occidente, el eje vial Autopista Norte-Avenida Caracas la separa de las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo. En el oriente, las estribaciones del Páramo de Cruz Verde, la “Piedra de la Ballena”, los cerros Pan de Azúcar y La Moya marcan el límite entre la localidad y los municipios de La Calera y Choachí. El río Arzobispo define la frontera sur con la Localidad de Santa Fe.

Igualmente, es importante destacar que el área urbana de la localidad está conformada por cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), siendo estas áreas urbanas más pequeñas que las ciudades y más grandes que el barrio, sirven como unidades territoriales o sectores para planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal, ellas son: El Refugio, San Isidro – Patios, Pardo Rubio, Chico – Lago, Chapinero establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y fueron definidas dentro del Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito. Estas UPZ a su vez se hayan constituidas por 48 barrios: Antiguo Country, Bellavista, Bosque Calderón, Bosque Calderón Tejada I y II,

Bosques de Bellavista, Cataluña, Chapinero Central, Chapinero Norte, Chicó, Chicó Norte, Chicó Norte II, Chicó Norte III, El Espartillal, El Nogal, El Paraíso, El Refugio y El Seminario, El Retiro, Granada, Ingemar, Juan XXIII, La Cabrera, La Esperanza, La Porciúncula, La Portada, La Salle, La Sureña, La Sureña Norte, Lago Gaitán, Las Acacias, Los Olivos, Los Rosales, María Cristina, Mariscal Sucre, Marly, Nueva Granada, Pardo Rubio, Quinta Camacho, San Isidro, San Luis, San Martín de Porres etapas 1 a 4, Sucre, Villa Anita, Villas del Cerro, entre otras.

Así mismo, es de resaltar el hecho que la localidad se encuentra dividida en cuatro zonas, (cada una con su respectiva desagregación por sectores) de acuerdo con criterios de estratificación socioeconómica y división geomorfológica:

ZONA 1: área rural, compuesta por tres sectores y una vereda llamada el Verjón.

ZONA 2: área urbana del piedemonte de los Cerros Orientales, habitada por sectores populares, compuesta por cuatro sectores.

ZONA 3: área urbana de conformación múltiple, comprendida entre el límite de los barrios populares de los cerros y la Avenida Caracas, de la calle 39 a la calle 67, compuesta por dos sectores.

ZONA 4: área urbana de conformación múltiple, comprendida entre el límite de los Cerros Orientales y la Avenida Caracas y su prolongación por la Autopista Norte, desde la calle 67 hasta la calle 100.

El Plan de Ordenamiento Territorial concibe a la localidad como parte integral de la ciudad central, parte de la pieza urbana centro metropolitano, que se consolidará como un área mixta con actividades residenciales, comerciales, de servicios y educativos, complementada con la recuperación de los espacios públicos, la protección de los cerros orientales, la dotación de equipamientos y el mejoramiento de sus accesos viales y del transporte con las troncales y la Primera Línea del Metro. A su vez La localidad de Chapinero cuenta con una población urbana de 122.014 (97.5%) de los cuales 55.275, que equivale al 48%, son hombres y el 66.757 que equivale al 52%, son mujeres. La distribución por grupos etáreos, puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 1 Composición por grupos Etáreos, Localidad de Chapinero

Población por edad.	Hombre	Mujer	Total
0-14 años	9.453	8.941	18.394
15-34 años	21.550	25.741	47.291
35-64 años	19.748	24.886	44.634
65-94 años	4.506	7.189	11.695
Total años	55.257	66.757	122.014

Fuente: DANE, Censo General 2005; Nov. 3 de 2006.

Dentro de la Localidad de Chapinero se evidencian una serie de problemáticas socioeconómicas tales como:

Pobreza: El 17% de los habitantes de Chapinero está por debajo de la línea de pobreza, es decir 22.555 personas. En cuanto a las personas en situación de indigencia, se encuentra que esta localidad ocupa el puesto número 17 en el Distrito, con un total de 8.730, lo cual equivale al 6.42% de la localidad.

Desnutrición: La localidad de Chapinero presenta un 11.3% de desnutrición crónica y un 3.2% de desnutrición aguda.

Seguridad: En la localidad existen seis modalidades de hurto a bancos, establecimientos comerciales, residencias, a personas, motos y vehículos. Donde las modalidades de mayor frecuencia son el hurto a establecimientos comerciales con 840 en el año 2006, y a personas con 1.641 en el mismo año.

Mortalidad general: La tasa bruta de mortalidad general durante el 2001 registrada en la localidad fue de 48.8 muertes por 10.000 habitantes; esta tasa es superior a la promedio del Distrito 44.2 muertes por 10.000 habitantes. Al examinar las causas de mortalidad por grupo de edades, se observa que entre 15 y 44 años la principal causa son las agresiones, con el 22.6% dentro del total y una tasa de 2.0 muertes por 10.000 habitantes, significativamente inferior a la tasa promedio Distrital que es de 5.3 muertes por 10.000 habitantes.

Hoy en día, Chapinero cuenta con aproximadamente 166.000 habitantes y una población flotante de más de 500.000 personas, según el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. La oferta cultural de Chapinero es amplia, declarada –zona de interés

cultural- cuenta con un buen número de reconocidos artistas, academias de artes y aficionados que viven o trabajan en la localidad. Así mismo, existe una variada y diversa programación cultural ofertada en su mayoría por organizaciones culturales privadas, universidades y fundaciones sin ánimo de lucro.

3.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO PARDO RUBIO 2

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Se encuentra localizada al sur-oriente de la localidad, con un área de 240,45 Ha (6,35%), en este UPZ se pueden diferenciar dos sectores geográficamente delimitados por la Avenida de Los Cerros; limita por el norte con la Cl. 69, Cra. 4, Cl. 70A, Diag. 70A, Transv. 1a Este, Av. Circunvalar, Cl. 71; por el oriente el perímetro Urbano con la vereda del Verjón Bajo, al sur con el costado sur del Barrio El Paraíso, Av. De los Cerros y la Cl. 45 y por el occidente con la Av. Alberto Lleras Camargo (Cra. 7a.). UPZ - Chico Lago: Se ubica al noroccidente de la localidad, siendo la de mayor extensión con un área de 422,39 Ha (11,16%), la caracteriza su actividad comercial y equipamiento metropolitano; limita por el norte con la Av. Carlos Lleras Restrepo (Cl. 100); al oriente con la Av. Alberto Lleras C., Cra. 7a, Cl. 97A, Av. Germán Arciniegas (Cra 11) y Cl. 76; por el sur con la Cl. 67 y por el occidente con la Av. Caracas (Cra. 14), y la Autopista Norte. Los barrios que comprenden esta UPZ (1) son: Bosque Calderón, Bosque Calderón Tejada, Chapinero Alto, El Castillo, El Paraíso, Granada, Ingemar, Juan XXIII, La Salle, Las Acacias, Los Olivos, María Cristina, Mariscal Sucre, Nueva Granada, Palomar, Pardo Rubio, San Martín de Porres, Villa Anita, Villa del Cerro. (1)

USO DEL SUELO:

Se diferencian dos sectores, el primero en los cerros orientales al oriente de la avenida circunvalar, predominantemente residencial con presencia de algunos usos dotacionales especialmente educativos y de servicios de salud; el segundo sector, se ubica en el área plana la cual presenta concentración del uso comercial a lo largo de la carrera séptima. Esta UPZ tiene 20 barrios de los cuales 5 no están legalizados, ya que algunos están en zona de reserva forestal y otros en zonas de alto riesgo no mitigable por remoción de masas. Esta UPZ tiene una posición estratégica en términos de movilidad y se pretende aprovechar paisajísticamente el potencial ecológico que aporta la proximidad con la Reserva Forestal Protectora Bosque de Bogotá.

3.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIO PARDO RUBIO 2.- UPZ 90.



Fotografías de algunos sectores del territorio Pardo Rubio 2, a pocos metros de la cota de los Cerros Orientales.

Las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) son definidas como unidades territoriales conformadas por un conjunto de barrios, tanto en suelo urbano como en suelo de expansión, que mantienen unidad morfológica y funcional. Estas unidades son un instrumento de planeación a escala zonal y vecinal, que condicionan las políticas generales del plan en relación con las particularidades de un conjunto de barrios.

La Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ- 90 Pardo Rubio, está localizada al sur oriente de la localidad y clasificada como residencial consolidado, es decir, que presenta sectores consolidados de estratos medios y con uso residencial predominante, se reglamentó a través del Decreto 614 de 2006; Limita al norte con Calle 69, Cra 4, Calle. 70A, Diagonal 70A, Transversal 1a Este, Av. Circunvalar, Calle 71; al sur con el Costado sur del Barrio El Paraíso, Avenida De los Cerros Calle 45 y al occidente con la avenida Alberto Lleras Camargo (Cra. 7a.); Caracterizan a la UPZ: el Sistema de Áreas Protegidas, representado por la Reserva Forestal protectora de Bosque de los cerros orientales y la presencia de las quebradas La Vieja y Las Delicias. Además se puede diferenciar dos sectores geográficamente delimitados por la avenida de los cerros (Avenida Circunvalar), compuesta por 20 barrios y 2 aun sin legalizar, (Villa del Cerro y Villa Anita), existen además algunos barrios que se encuentran en zona crítica, es el caso de los barrios de Bosque Calderón y los Olivos ya que están ubicados en una zona montañosa sobre los cerros orientales, alguno de los predios de barrios como Villa del Cerro, que está aún sin legalizar se encuentran en zonas de reserva forestal y otros en zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa. Así mismo, en los barrios lo Olivos, Villa Anita, y Villa

del Cerro, existen viviendas hechas en materiales no sólidos, móviles, sin consistencia como tablas, teja plástica, latas y esterilla; Esta UPZ presenta las siguientes características:

Población actual: 27.921 habitantes.

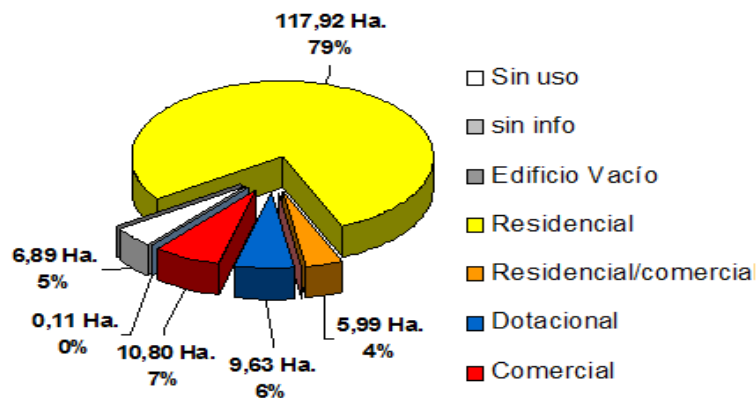
- Hogares: 22.635
- Viviendas: 17.019
- Personas por hogar: 1.23

Hogares por vivienda: 1.32

Extensión Área total: 273,55 hectáreas.

- Área urbanizada: 194.73 hectáreas 82,79%
- Vías locales: 37.14 hectáreas 15,79%
- Áreas verdes: 8.42 hectáreas 3,58%
- Sin urbanizar: 40.48 hectáreas 17,21%

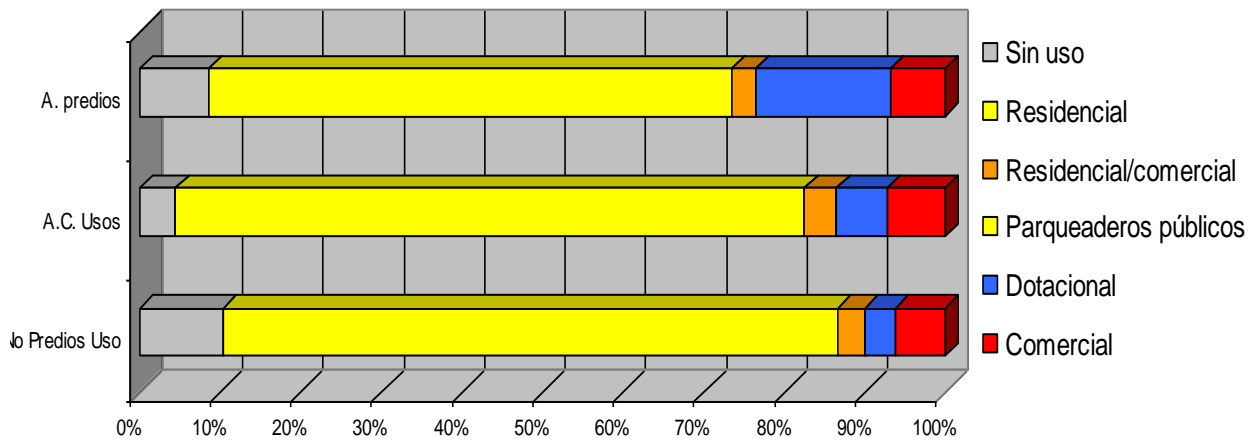
Proporción de Usos (Área Construida)



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2007

El área construida en vivienda corresponde al **79,24%** del área total construida en la UPZ. El área para comercio y otros es el **20,76%**; esto da cuenta de uso predominantemente residencial de la UPZ Pardo Rubio.

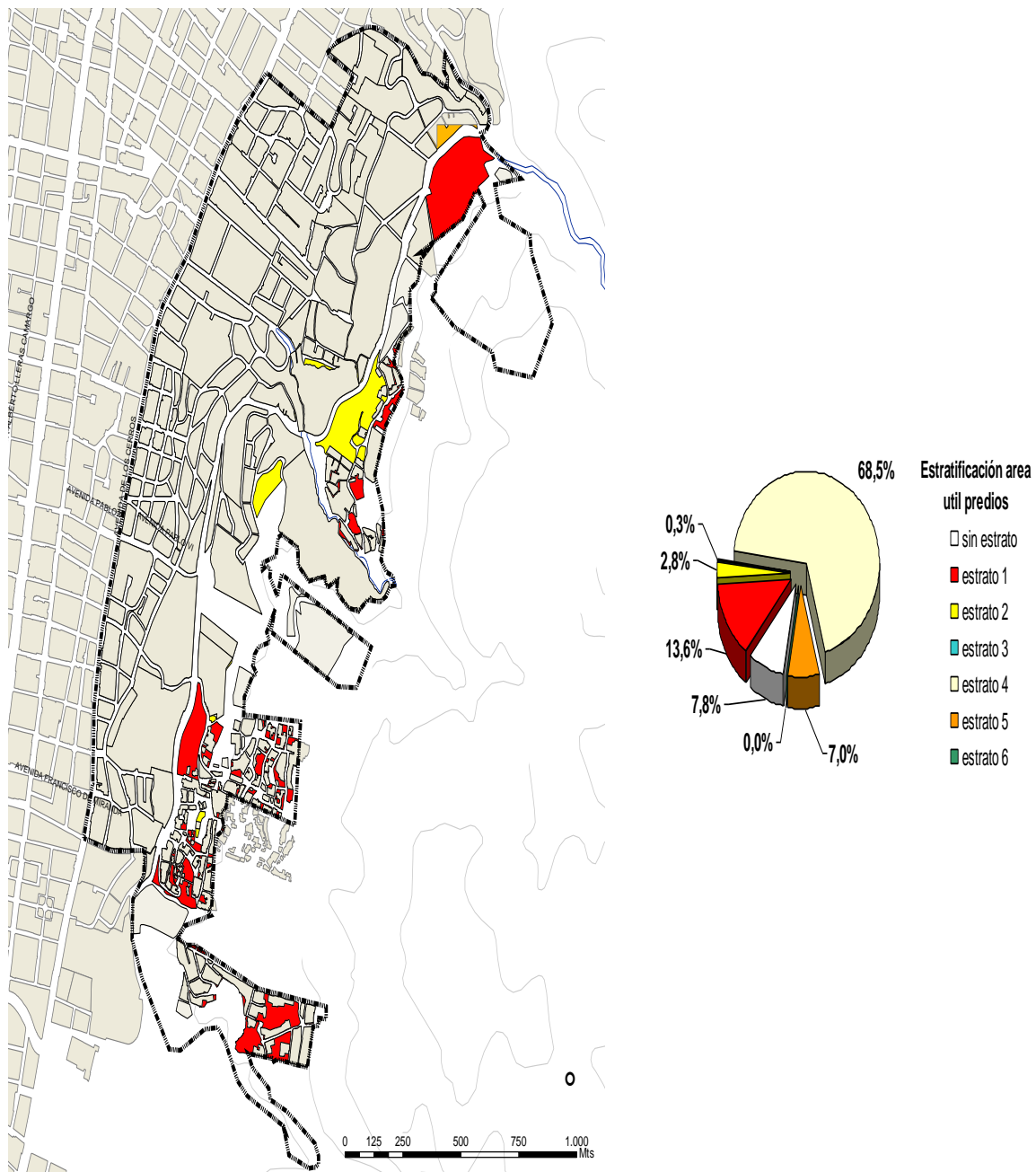
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2007



El área con uso Residencial concentra el **77,4%** del área total de predios la UPZ, lo que representa un **86%** de número de predios. El uso comercial se sitúa en el **7,1%** del área total de predios y el uso dotacional en el **6,3%**. El **4,5%** del área de predios está actualmente sin uso definido. Estos datos hacen evidente el predominio de la vocación residencial y el carácter consolidado de la UPZ 90.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2007

Estratificación UPZ 90, Pardo Rubio 2.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2007

Del total de predios registrados por el Departamento Administrativo de Planeación, que corresponden a 3289 p. y 444 sin estratificación se puede observar según el gráfico

anterior, la presencia de todos los estratos socioeconómicos, predominando el estrato 4 con 1.644 predios en la UPZ; sigue en orden de importancia el estrato 1 con 984 predios; estrato 5, con 145 predios, estrato 2, con 70 predios y estrato 3 con 2 predios; lo que da cuenta del carácter socioeconómico diverso de la población que habita en la UPZ 90.

Así mismo en la UPZ algunas zonas territoriales con mayor vulnerabilidad y pertenecientes a los estratos 1 y 2 están dedicadas al uso agrícola con la siembra de papa y hortalizas, así también en estos sectores de mayor vulnerabilidad social de la UPZ, la mayoría de las familias derivan sus ingresos de actividades temporales como servicio doméstico por días, trabajo de construcción, conducción de automotores, ventas ambulantes, reciclaje y elaboración de productos alimenticios. El ejercicio de la prostitución es una fuente de ingresos desde niños/as hasta personas mayores y se ha evidenciado la trata de blancas y el comercio sexual de niños/as, según información de la Secretaria de Integración Social de Chapinero.

3.2.2. RESEÑA HISTÓRICA DEL TERRITORIO PARDO RUBIO 2.

El señor Enrique Pardo Roche adquiere por remate la Hacienda Barro Colorado, para el año 1922 muere y deja a sus tres hijas y dos hijos 346 hectáreas repartidas así: para sus tres hijas la parte baja de la carrera séptima a la avenida Caracas, a sus dos hijos Eduardo y Alejandro, les correspondió de la carrera séptima hasta las cuchillas del Cerro, heredando así los antiguos paramos de San Luis y San Cristóbal. En sus propiedades, los hermanos Pardo Rubio intensifican la extracción del barro colorado, un tipo de arcilla

especial para la fabricación del ladrillo, que solo se conseguía en los cerros, en los chircales.

Eduardo Pardo Rubio construye un horno a cielo abierto, y para aumentar la productividad de su industria, en 1928 construye uno de tipo tecnificado en la calle 51 con carrera 4, por su parte, su hermano Alejandro monta otro en la calle 47 con carrera 6. La zona de los cerros se convirtió en la despensa de la industria de la construcción de la época. Aparte de los Pardo Rubio, cementos Samper tenía una central de mezclas en lo que hoy es la Pontificia Universidad Javeriana, y existía una calería en la calle 47 con carrera 7. Igualmente, de la montaña se extraía piedra, carbón, arena y madera. Fue tal el impacto de la explotación minera en la zona que el pavimento de la calle 50, entre carreras 7 y 16, comenzó a levantarse debido a la explotación de las canteras con dinamita que hacía Cementos Samper, por lo que se vieron obligados a suspender tal práctica y trasladarla al sur, a orillas del río San Cristóbal, y al norte, a Usaquén.

En 1950, en lo que antiguamente fueron los chircales de la familia Ferré Amigo, surge el barrio El Paraíso, pues sus dueños decidieron cerrar su negocio, lotear la hacienda y vendérsela a los trabajadores. Por su parte, los Pardo Rubio, agobiados por las deudas, se ven en la necesidad de vender parte de sus terrenos. En 1953, venden una parte al Ministerio de Defensa y se inicia la construcción del Hospital Militar Central. Esta construcción obligó a algunos trabajadores a buscar terrenos en la parte más alta. Por otra parte, Alejandro Pardo hipoteca un terreno en la parte alta de la finca, pero al no poder pagar la deuda, el banco remata las tierras. Otra de las deudas que no se podía cancelar eran

las cesantías de los trabajadores, por lo que, a la muerte de Alejandro Pardo Rubio, se resuelve entregar un lote a cada uno de los trabajadores. De esta manera surgen los barrios Pardo Rubio, en honor a sus antiguos patronos, y San Martín de Porres, nombre sugerido por el padre Madero, párroco de la iglesia de Chiquinquirá.

Por otra parte, la hacienda de don Antonio Muñoz, que se ubicaba entre la de los Pardo Rubio y la de los Ferré Amigo, fue loteada por sus herederos tras su muerte. Sin embargo, no se logró definir el tamaño y la ubicación exacta de cada uno de los 50 lotes, y al no aparecer los compradores, varias familias se ubicaron en la zona y crearon el barrio Mariscal Sucre.

En 1971, se planea la construcción de la Avenida Circunvalar, que estaba estructurada sobre algunos de los barrios de origen obrero, lo que generó la oposición de varios vecinos de la zona y de sectores políticos del país. Así, el Plan Integral de Desarrollo Urbanístico de la Zona Oriental de Bogotá (PIDUZOB), tras años de negociaciones y concertación con los vecinos, logra construir en 1981 las obras en el Pardo Rubio y El Paraíso.

Durante la década del ochenta y comienzos del noventa, aparecen otros barrios con la invasión de los terrenos aledaños a los barrios existentes (Villa del Cerro, Villa Anita, Las Acacias, Juan XXIII) y en la zona adyacente a la vía a La Calera (San Isidro, San Luis, La Esperanza), aunque se presentaron varios problemas con la Policía y con la CAR, por ubicarse en zona de reserva forestal.

CAPÍTULO 4

HALLAZGOS, RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL PROCESO

Este capítulo se presentará en dos momentos, en el primero se reconfigura la memoria del proceso, describiendo cómo se fue desarrollando cada uno de los cinco momentos de la implementación del laboratorio social y en el segundo, se hace un análisis comprensivo en función de las categorías que se vienen definiendo desde el marco conceptual. En este proceso de implementación del *Laboratorio Social* en el territorio Pardo Rubio 2, participo un total de 26 líderes comunitarios, como lo muestra el siguiente cuadro:

Listado de los Principales Líderes Comunitarios

LOCALIDAD: CHAPINERO

Junio 2010

MESA TERRITORIAL COMUNITARIA – TERRITORIO PARDO RUBIO 2

NOMBRE	CARGO
Nubia Fonseca	JAC Pardo Rubio
Rosalbina Bocachica	JAC Pardo Rubio
Euclides Santisteban	Presidente de la JAC Pardo Rubio
María de Jesús de Matallana	Representantes de Aso juntas
Nelly Bejarano	Aso juntas (secretaria)

Flor Stella Cristancho	Líder comunitario
Luis Francisco Ferrer	Presidente de la JAC Paraíso
Julio Arango	Líder comunitario – Villa Anita
Amalia Rodríguez	Líder comunitario – Villa del Cerro
Julio E Cañón	JAC San Martín
Blanca Lilia	Líder comunitario – San Martín
Nilsa Walteros	Líder comunitario
Carlos Enrique Montoya	Líder comunitario
Zoraida Meneti	Líder comunitario
María Araque	Líder comunitario
Dioselina Araque	Líder comunitario
Berta de Forero	Líder comunitario
Luz Marina Castañeda	JAC San Martín
Enrique Mipaz	Líder comunitario villas del cerro
Aurora Martínez	JAC Villa del cerro

Leonor García	JAC Villas del Cerro
Manuel Antonio Díaz	Líder Comunitario Persona Mayor
Elizabeth Garzón	Líder comunitaria San Martín
Jorge Guerrero	JAC Pardo Rubio
Jaime López Ávila	JAC Paraíso
Luz Adíela Arango	JAC Villa Anita

MEMORIA DEL PROCESO:

MOMENTO 1: CONCERTACION DEL TERRITORIO.

Al momento de llegar a la localidad (14 de mayo 2010) se cambió el territorio acordado inicialmente por dificultades para el desarrollo del proceso, por un acuerdo de las instituciones se concertó el territorio PARDO RUBIO 2, haciendo la instalación pública, con la propuesta de conformar la mesa comunitaria para el inicio de la lectura de realidades y desarrollar el proceso de laboratorio social, tal y como está diseñado en la metodología y momentos propuestos por el convenio con la Fundación Guillermo Fergusson siendo conscientes de la imposibilidad de realizar todo el proceso por los tiempos de dicho convenio pero con un plus que era el efecto demostrativo para que la ruta se aplicara en los demás territorios.

A continuación se presentara el cuadro de lectura de realidades o necesidades por ciclo vital de dicho territorio:

CICLOS VITALES	EXPRESIONES PROBLEMA
INFANCIA	<p>AMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de animales en las calles. • Contaminación ambiental producida por el botadero de basura ubicado en el barrio Bosque Calderón. • Utilización de las zonas verdes para botaderos de basuras. • Contaminación por aguas sucias que atraviesan algunas calles. <p>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Peligro en la ubicación de los parques, ya que se encuentran en zona de alto riesgo (“polideportivo Los Olivos”). ▪ Abandono en la construcción de los polideportivos Los Olivos y Mariscal Sucre. ▪ Los polideportivos se convierten en amenaza para la comunidad por encontrarse en zonas aisladas y en abandono. ▪ Infraestructuras físicas de los salones comunales Juan XXIII y Bosque Calderón, en mal estado, con poco espacio para las actividades sociales con la comunidad. <p>EDUCACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deterioro en la infraestructura física de la escuela Cecilia De La Fuente Sede C del barrio El Paraíso. ▪ La UPZ Pardo Rubio cuenta con tres Instituciones Educativas Distritales y varias instituciones no oficiales en Primaria y Bachillerato; al igual que se encuentran 5 Universidades: La Salle, Politécnico Gran Colombiano, Manuela Beltrán, Antonio Nariño e Iberoamericana. “Los Olivos ha identificado problemas de falta de cupos escolares para los niños y en Mariscal Sucre encontramos niños que están sin acceso al estudio”. Sin embargo, el CADEL refiere que la IED San Martín que posee tres sedes no abrió la jornada de la tarde porque no existía la demanda. • El ingreso a la Educación Superior se ve limitado por diferentes dificultades

CICLOS VITALES	EXPRESIONES PROBLEMA
INFANCIA	<p>por lo tanto la mayoría sólo concluyen el nivel de bachillerato, son pocos los que pueden acceder a estudiar carreras técnicas o profesionales. Los cupos son insuficientes para la demanda de bachilleres que egresan cada año de los colegios y para un cupo es como ganarse la lotería. Adicionalmente, la comunidad considera que no hay facilidad para los créditos educativos por parte del ICETEX, dado que exigen muchos requisitos y una capacidad de pago alta. Esto contribuye al alto desempleo y a la presencia de otras problemáticas sociales como uso inadecuado del tiempo libre, drogadicción, tabaquismo, embarazos no deseados, pandillas, inseguridad, hurto, etc.</p> <p>HABITAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los hogares de bienestar familiar no cuentan con espacios recreativos aptos para la atención de los niños y niñas, ya que su estructura física son casas de familia muy reducidas que han sido adecuadas para la atención y el cuidado. ▪ Hacinamiento en las viviendas, ya que se evidencia familias numerosas en casas muy reducidas. <p>MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de Calles sin pavimentar entre Los barrios los Olivos y Bosque Calderón. ▪ Calles estrechas y angostas que separan una vivienda de otra. ▪ No existe servicio de buses para el ingreso a los barrios de la UPZ Pardo Rubio. <p>SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo existe un centro de atención básica en salud en la UPZ Pardo Rubio. ▪ Falta la implementación de programas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y de rehabilitación y desintoxicación.
	<p>AMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental producida por el botadero de basura ubicado en el barrio Bosque Calderón. • Presencia de animales en las calles. • Utilización de las zonas verdes para botaderos de basuras en el barrio Bosque Calderón. • Contaminación por aguas sucias que atraviesan las calles de los barrios observados.

CICLOS VITALES	EXPRESIONES PROBLEMA
JUVENTUD	<p>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de ocupación del tiempo libre en jóvenes, ya que no se evidencia la gestión de actividades y programas artísticos, culturales y/o deportivos en la UPZ. <p>EDUCACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deserción escolar. ▪ Pocos colegios públicos para la oferta educativa. ▪ Deterioro en la infraestructura física de la escuela Cecilia De La Fuente sede C. <p>GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los jóvenes presentan comportamientos irregulares, se evidencia la creación de pandillas representando este grupo poblacional inseguridad para la comunidad por el consumo y ventas de drogas psicoactivas. <p>HABITAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacinamiento en las viviendas, ya que se evidencia familias numerosas en casas muy reducidas. <p>MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de Calles sin pavimentar entre los barrios los Olivos y Bosque Calderón. ▪ Calles estrechas y angostas se evidencia hacinamiento en los barrios Juan XXIII. ▪ Carencia de servicio de transporte público, buses o colectivos para el ingreso a los barrios de estratos 1 y 2 de la UPZ Pardo Rubio. ▪ Falta de programas para la construcción de vías secundarias y/o principales destapadas y deterioradas en la UPZ. ▪ Falta de señalización en los segmentos viales y de reserva forestal. ▪ No existe control en el uso de zorras.

CICLOS VITALES	EXPRESIONES PROBLEMA
	<p>SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo de sustancias psicoactivas. ▪ Falta de programas y procesos para la ayuda psicosocial a este grupo poblacional.
ADULTEZ	<p>AMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental producida por el botadero de basura ubicado en el barrio Bosque Calderón. • Presencia de animales en las calles. • Utilización de las zonas verdes para botaderos de basuras en el barrio Bosque Calderón. • Contaminación por aguas sucias que atraviesan las calles de los barrios observados. • Arrojo de escombros. <p>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Peligro en la ubicación de los parques, ya que se encuentran en zona de alto riesgo (“polideportivo Los Olivos”) ▪ Abandono en la construcción de los polideportivos Los Olivos y Mariscal Sucre. ▪ Los polideportivos se convierten en amenaza para la comunidad por encontrarse en zonas aisladas y en abandono. ▪ Infraestructuras físicas de los salones comunales Juan XXIII y Bosque Calderón, en mal estado, con poco espacio para las actividades sociales con la comunidad. <p>PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación de casas en zonas de alto riesgo, en zonas de reserva forestal y en

CICLOS VITALES	EXPRESIONES PROBLEMA
ADULTEZ	<p>rondas de quebradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de luz pública en el barrio Juan XXIII, por calles tan estrechas. <p>HABITAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacinamiento en las viviendas, y casas muy cercanas unas de otras se evidencia familias numerosas en casas muy reducidas. ▪ No hay condiciones dignas de vivienda ▪ Ilegalidad de predios. <p>GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inseguridad en calles principales, presencia de pandillas y carencia de luz pública. ▪ Existencia de pocos espacios y procesos de participación en la comunidad. ▪ Existencia de conflictos sociales producido por la presencia del lote (basurero) ubicado en el barrio Bosque Calderón <p>MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de Calles sin pavimentar entre los barrios los Olivos y Bosque Calderón. ▪ Calles estrechas y angostas se evidencia hacinamiento en los barrios Juan XXIII. ▪ Carencia de servicio de transporte público, buses o colectivos para el ingreso a los barrios de la UPZ Pardo Rubio. ▪ Falta de programas para la construcción de vías secundarias y/o principales destapadas y deterioradas en la UPZ. ▪ Falta de señalización en los segmentos viales y de reserva forestal. ▪ No existe control en el uso de zorras. <p>PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe un ordenamiento en las referencias catastrales se presentan desordenes en las direcciones. Existen inmuebles en la UPZ que presentan hasta tres direcciones. <p>SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solo existe un centro de atención básica en salud en la UPZ Pardo Rubio.

CICLOS VITALES	EXPRESIONES PROBLEMA
ADULTEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Falta la implementación de programas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y de rehabilitación y desintoxicación.
VEJEZ	<p>AMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental producida por el botadero de basura ubicado en el barrio Bosque Calderón. • Presencia de animales en las calles. • Utilización de las zonas verdes para botaderos de basuras en el barrio Bosque Calderón. • Contaminación por aguas sucias que atraviesan las calles de los barrios observados. <p>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de infraestructura física para la recreación y el deporte y esparcimiento para los adultos mayores. <p>GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe un programa de seguridad y control para el maltrato y abandono del adulto mayor. <p>HABITAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacinamiento en las viviendas y casas muy cercanas unas de otras, se evidencia familias numerosas en casas muy reducidas. ▪ No hay condiciones dignas de vivienda y legalidad de predios. ▪ Déficit en la prestación de servicios públicos o ausencia de estos. <p>MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de Calles sin pavimentar entre los barrios los Olivos y Bosque Calderón. ▪ Calles estrechas y angostas que separan una vivienda de otra.

CICLOS VITALES	EXPRESIONES PROBLEMA
VEJEZ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de servicio de transporte público, buses o colectivos para el ingreso a los barrios de la UPZ Pardo Rubio. ▪ Falta de programas para la construcción de vías secundarias y/o principales destapadas y deterioradas en la UPZ. ▪ Falta de señalización en los segmentos viales y de reserva forestal. ▪ No existe control en el uso de zorras. <p>SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de programas integrales y asistencia médica a esta población vulnerable. ▪ Carencia de infraestructuras físicas para la atención de adultos mayores, solo existe en la UPZ un centro de atención Básica, el cual impide su acceso a las poblaciones como los barrios Juan XXIII, Los Olivos, Nueva Granada y otros por su lejana ubicación.

Lectura de problemáticas por sectores:

SECTORES	EXPRESIONES PROBLEMA
AMBIENTE	<p>Se destaca que los problemas ambientales son transversales a los ciclos vitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental producida por el botadero de basura ubicado en el barrio Bosque Calderón. • Utilización de las zonas verdes para botaderos de basuras en el barrio Bosque Calderón. • Presencia de animales en las calles. • Contaminación por aguas sucias que atraviesan algunas calles. • Disminución de las buenas condiciones sanitarias por la presencia de un caño alrededor del colegio San Martín de Porres. • Los cerros son talados, tala de árboles, deforestación de árboles por la venta de eucalipto. • Arrojo de Basuras sobre el canal y varias zonas de la UPZ que se tienen como botadero de basura, sin ningún control o cerramiento. • Arrojo de escombros en las zonas verdes, el canal y parte de los cerros

SECTORES	EXPRESIONES PROBLEMA
	orientales.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Peligro en la ubicación de los parques, ya que se encuentran en zona de alto riesgo (“polideportivo Los Olivos”) ▪ Abandono en la construcción de los polideportivos Los Olivos y Mariscal Sucre. ▪ Los polideportivos se convierten en amenaza para la comunidad por encontrarse en zonas aisladas y en abandono. ▪ Infraestructuras físicas de los salones comunales Juan XXIII y Bosque Calderón, en mal estado, con poco espacio para las actividades sociales con la comunidad. ▪ Falta de espacios para que los niños pudieran recrearse o realizar actividades culturales, tanto jóvenes como adultos mayores. ▪ Falta de salones comunales en el barrio Villa del Cerro y reforzamiento estructural de los salones ya establecidos. ▪ Se asocian la aparición de los atracos con la apertura e instalación de las universidades, la llegada de inquilinos a los barrios, gente de otras partes de Colombia y señalan como puntos de atracos los puentes, las escaleras, las entradas a los barrios y los parques. <p>Infancia y adolescencia: falta de parques, zonas verdes etc. para la recreación, el esparcimiento y uso del tiempo libre.</p> <p>Juventud: mal uso del tiempo libre por falta de lugares o instituciones para la realización de deportes y actividades culturales.</p> <p>Vejez: Falta de programas para la promoción de la salud física Falta de infraestructura física, para la recreación, el deporte y esparcimiento a los adultos mayores.</p>
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de luz pública en el barrio Juan XXIII, por calles tan estrechas. ▪ Inseguridad en calles principales, presencia de pandillas y carencia de luz pública. ▪ Ausencia del CAI en el sector. ▪ Inseguridad: atracos, pandillas organizadas pues cuentan con medios de comunicación para realizar robos, barras bravas. ▪ Falta de control de seguridad Colegio San Martín de Porras. Venta de drogas en este colegio.

SECTORES	EXPRESIONES PROBLEMA
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vandalismo consumo y expendio de drogas. S.P.A. ▪ Drogadicción: consumo de SPA en los parques y cerca de la circunvalar. ▪ Presencia de muchas familias en condición de desplazamiento, que no cuentan con programas para su atención. ▪ Presencia de homicidios en el sector. ▪ Los expendios de bebidas alcohólicas mantienen abiertos hasta altas horas de la noche y estas potencian las riñas callejeras. <p>Juventud: Los jóvenes presentan comportamientos irregulares, se evidencia la creación de pandillas representando este grupo poblacional inseguridad para la comunidad por el consumo y venta de drogas psicoactivas.</p> <p>Adultez: existencia de pocos espacios y procesos de participación en la comunidad.</p> <p>Vejez: No existe un programa de seguridad y control para el maltrato y abandono del adulto mayor.</p>
HÁBITAT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacinamiento en las viviendas y casas muy cercanas unas de otras se evidencia familias numerosas en espacios muy reducidos. ▪ No hay condiciones dignas de vivienda y legalidad de predios. ▪ Carencia de alumbrado público que potencia las problemáticas de inseguridad. ▪ Déficit en la prestación de servicios públicos o ausencia de estos. Luz, teléfono, agua, gas y aseo. ▪ El servicio de aseo es muy costoso. ▪ Mejoramiento de vivienda (De aquellas que están en alto riesgo) a nivel estructural estructura. ▪ Legalización y Titulación de Barrios: Villas del Cerro, parte de San Martín (sector 3 y 4). ▪ Villas del Cerro que solo tienen un tanque para todo el barrio no tienen agua ni acueducto. ▪ Infancia y adolescencia: Los hogares de bienestar familiar no cuentan con espacios recreativos aptos para la atención de los niños y niñas, ya que su estructura física son casas de familia muy reducidas que han sido adecuadas para la atención y el cuidado de niños.

SECTORES	EXPRESIONES PROBLEMA
MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de calles sin pavimentar entre los barrios los Olivos, Bosque Calderón y Villa del Cerro. ▪ Calles estrechas y angostas que separan una vivienda de otra. ▪ Carencia de servicio de transporte público, buses o colectivos para el ingreso a los barrios de la UPZ Pardo Rubio. ▪ Falta de programas para la construcción de vías secundarias y/o principales destapadas y deterioradas en la UPZ. ▪ Falta de señalización en los segmentos viales y de reserva forestal. ▪ No hay control en el uso de zorras. ▪ Alto nivel de accidentalidad en la Avenida Circunvalar. ▪ Falta de mantenimiento a los andenes, esto representan un riesgo ya que se tiene que caminar por la calle. ▪ Adecuación de una vía anexa al canal. ▪ Falta de parqueaderos porque nos están llenando carros, para liberar el espacio público en las vías. invasión vehicular.
PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe un ordenamiento en las referencias catastrales se presentan desordenes en las direcciones. Existen inmuebles en la UPZ que presentan hasta tres direcciones. ▪ No existe en barrios como Villa Anita y Villa del Cerro la asignación de servicios públicos básicos.
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades para el acceso a la los servicios de salud ya que solo se cuenta con una UPA en el sector de Mariscal Sucre y se ha visto disminución en la atención del programa salud a su hogar. ▪ Presencia de perros callejeros que no tienen vacunación y/o control de enfermedades y pueden generar un riesgo para la salud e integridad de los habitantes. <p>Juventud: consumo de sustancias psicoactivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de programas y procesos para la ayuda psicosocial a este grupo poblacional. ▪ Hay más de 4 suicidios en jóvenes y en el Barrio San Martín. Se requieren programas de prevención y acompañamiento de psicólogos a las personas y familias.

SECTORES	EXPRESIONES PROBLEMA
SALUD	<p>Adulterez: Solo existe un centro de atención básica en salud en la UPZ Pardo Rubio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de la implementación de programas para la prevención del consumo del alcohol, de tabaco, drogas y de rehabilitación y desintoxicación. <p>Vejez: Falta de programas integrales y asistencia médica a esta población vulnerable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de infraestructuras físicas para la atención de adultos mayores, solo existe en la UPZ un centro de atención Básica, el cual impide a las poblaciones como los barrios Juan XXIII, Los Olivos, Nueva Granada y otros el desplazamiento hasta este centro de salud, por quedar lejano de estos barrios.
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No funcionamiento del colegio Teresa Garzón que tiene capacidad para 500 estudiantes y obliga a los estudiantes a asistir a instituciones retiradas del sector que presentan un riesgo para su seguridad. ▪ No funcionamiento de la escuela pública que se encuentra en el barrio Paraíso. ▪ Falta de colegios en el sector para la cobertura de la UPZ 90.
BIENESTAR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear comedor comunitario para los niños y adultos barrio paraíso. ▪ El jardín es insuficiente para la población. ▪ Falta de oportunidades para la juventud: Sale del colegio y no tiene en que ocupar el tiempo libre y se dedican al pandillismo. ▪ Falta de proyectos para el empleo del tiempo libre de las 12 del mediodía en adelante. Nadie se quiere ocupar de los niños. ▪ Falta de oportunidades de empleo y de ingreso a universidades. ▪ Falta de comedor comunitario Barrio Paraíso para adulto mayor y/o comedores para las personas mayores en la SDIS.
PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Problema importante la falta de organización e integración entre los diferentes barrios a nivel de la comunidad. ▪ Diferencias intergeneracionales y los prejuicios que impiden el diálogo.

Otra característica del territorio fue la existencia de organizaciones sociales con incidencia en el territorio y compromiso por mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, por ello se definió la conformación de tres espacios. Primero una mesa comunitaria con acompañamiento del convenio y dos dinamizadoras Luisa Duarte y Derly Rojas de integración social para la elaboración de la metodología y apoyo en la construcción de la lectura de realidades, un segundo espacio que era el equipo territorial institucional conformado por gestores de las diferentes secretarías que actúan en el territorio, y un tercer espacio que es la mesa transectorial que era el espacio de concertación y puesta en común de los actores institucionales y comunitarios del territorio. La definición del territorio Pardo Rubio 2, se realizó en el seno del consejo local de gobierno y a esto se llegó después de sostener reuniones de trabajo con la alcaldesa local y la subdirectora local de integración social, para lo que se emplearon las presentaciones del laboratorio social, no se requirió la utilización de la aplicación de técnicas participativas para dinamizar los espacios en la medida en que fueron escenarios no provocados ni convocados por el convenio.

La concertación y ajuste de la propuesta metodológica de laboratorio social se realizó a través de reuniones ejecutivas con la Subdirección Local de Integración Social (SLIS) y se construyó la matriz de plan de acción que se adjunta al presente informe, la conformación del Equipo Territorial Transectorial (ETT) se realizó en el marco de las reuniones de la Unidad de Atención Territorial (UAT) del Consejo Local de Política Social (CLOPS) y para estas definiciones se recurrió a técnicas básicas como la mesa redonda, la lluvia de ideas y la postulación personal. Para la definición de unos acuerdos iniciales y la conformación de la mesa comunitaria se realizó la jornada de instalación de la mesa

territorial transectorial, la que se planteó en dos momentos, un primer momento de convocatoria donde todas las entidades tendrían que realizar de manera conjunta un recorrido por los barrios del territorio invitando a participar a la mayor cantidad de ciudadanos, para lo cual se imprimió una buena cantidad de volantes, sin embargo este momento no pudo realizarse debido a retrasos en la llegada del transporte para los funcionarios.



Foto Asistencia a instalación de mesa transectorial.

Con la definición del territorio (Pardo Rubio 2), la concertación y ajuste de la propuesta metodológica de laboratorio social, la conformación del ETT y definición de unos acuerdos iniciales y la conformación de la mesa comunitaria en el marco de la primera mesa territorial de Pardo Rubio se incentivó la generación de un ejercicio autónomo ciudadano acompañado y asesorado por las instituciones que realizaran un ejercicio muy breve de lectura de sus problemáticas y potencialidades a partir de la culminación de los ejercicios de cartografía social que ya se venían adelantando en los barrios del territorio.

El 30 de abril de 2010 se instaló la mesa transeccional de Pardo Rubio 2 con la presencia de la comunidad e instituciones, construyendo acuerdos y ruta para el desarrollo del laboratorio social.



Foto Baile de inicio para la instalación de la mesa.

La actividad se inició con una danza folclórica a cargo del grupo de danzas de la universidad de la Salle, posteriormente se dio la bienvenida al espacio y se instaló formalmente la mesa, esto lo realizó el gestor de cultura de la localidad, posteriormente el líder de los territorios de la Secretaría Local de Integración Social realizó una contextualización sobre qué eran, cómo están conformadas y cómo funcionan las mesas territoriales transeccional y sobre los principales elementos de la Gestión Social Integral, apoyándose en una presentación Power Point presentó la propuesta de la laboratorio social, después de esto, se abrió a una ronda de preguntas e intervenciones entre las que se

destacan las exigencias de algunos dirigentes comunales que pedían a las instituciones presentes atender unas problemáticas concretas relacionadas con el adulto mayor, comedores comunitarios, seguridad y cultura.



Foto: Contextualización a la comunidad sobre el proceso a iniciar.

Ante estas solicitudes se aclaró que se trabajarían en el desarrollo del proceso de laboratorio social e inmediatamente se indagó sobre la opinión de los presentes en relación con apostarle al desarrollo de la propuesta, para esto se requirió que la gente se organizara de forma autónoma con asesoría y acompañamiento de la institucionalidad si era preciso (Convenio Fergusson y SLIS) para que desarrollaran la propuesta; a lo que la gente respondió positivamente y se llegó al acuerdo que el día 14 de mayo se realizaría una

jornada comunitaria para llevar a cabo la lectura de realidad. Se realizó una presentación de las entidades que hacen parte del equipo territorial, indicándoles que las personas que acompañarían permanentemente a la comunidad en el proceso comunitario serían el referente de Participación y Redes de la SLIS y el promotor social del convenio GSI.

Dentro de los acuerdos a los que la comunidad llegó a través de intervenciones en un ejercicio de rotación del uso de la palabra se destaca el de realizar un ejercicio comunitario de lectura de realidades a cada uno de los barrios y el día 14 de mayo a través de la mesa comunitaria.

ANÁLISIS Y RESULTADOS 1

En este momento del inicio del proceso, la comunidad tenía cierta expectativa y temor, frente a la invitación abierta que se realizó por medio de volantes y verbalmente en los diferentes barrios que componen el territorio. Sentían temor de ejercer su **ciudadanía**, pues no eran conscientes que por el hecho de ser ciudadano y hacer parte de una comunidad tenían la posibilidad de acceder a este tipo de encuentros y ser escuchados. Entre los mismos habitantes se hablaba de una reunión para **participar** voluntariamente sobre temas que eran muy familiares, que tenían que ver con su comunidad y que no era nada del otro mundo. El día del encuentro, las personas que asistieron, a medida que iban entrando al salón comunal demostraban un poco de resistencia y timidez, pero al encontrarse con vecinos, amigos y hasta familiares, tomaban otra actitud y entraban en disposición para el inicio de la actividad. A medida que los dinamizadores explicaban en qué consistía dicho proceso, y en reiteradas ocasiones les hacían saber que tenían **derecho**

a ser escuchados y que tenían voz y voto para tomar decisiones que tenían que ver con su entorno y de esta manera, mejorar su calidad de vida, se notaba en algunos rostros de incertidumbre, duda, como si no fuera con ellos que se estuviera hablando. Posteriormente llego el momento de la presentación de los asistentes a dicho encuentro, de manera voluntaria varias personas levantaban el brazo y al darles la palabra decían su nombre, su ocupación y de qué barrio venían, en este momento se empezó a identificar quienes tendrían a futuro mayor facilidad para aportar en el proceso. Hasta este entonces muchos de los participantes no tenían conocimiento de que por ley, tenían derecho a muchas cosas, como por ejemplo participar en la toma de decisiones para mejorar su entorno y de esta manera repercutir en el diseño de políticas sociales.

MOMENTO 2: CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS LOCALES.



Foto Mesa para llegar a algunos acuerdos.

Se presentó un plan de acción del laboratorio social que se aprobó en la UAT y se realizó la reunión en mesa redonda, en la que se avanzó en:

- Sondeo sobre las impresiones relacionadas con el decreto 101 de 2010.
- Definición de servidores públicos que integraran el ETT de Pardo Rubio 2.
- Estructuración de la propuesta para realizar la primera mesa territorial en el territorio Pardo rubio 2 y definición de agenda.
- Explicación a grandes rasgos de la ruta a recorrer en el desarrollo del laboratorio social.

Se definió que se realizaría una jornada de convocatoria amplia desde la SLIS y desde el Hospital de Chapinero a través de los núcleos de *salud a su casa* y las inclusoras de los comedores comunitarios, la subdirectora pidió respetuosamente que el convenio no realizara contactos previos ni preliminares con las comunidades argumentando que ese papel se asumiera directamente por las instituciones que tienen presencia en el territorio, esto con el ánimo de no propiciar conflictos derivados del desconocimiento que del convenio tienen en los territorios, la subdirectora local propone que el contacto del convenio con los actores institucionales se haga formalmente en el escenario de la mesa territorial y a partir de allí, se desarrolle un ejercicio juicioso de acompañamiento.

Como mecanismo de convocatoria también se ideó que todas las entidades tendrían que realizar de manera conjunta un recorrido por los barrios del territorio invitando a participar a la mayor cantidad de ciudadanos en la mesa territorial, este recorrido se realizará en la jornada de la mañana y se apoyará con la distribución de volantes. Se determinó que la agenda de esta primera jornada de la mesa territorial estaría orientada a tres aspectos puntuales que se desarrollarían en máximo 2 horas.

- Explicación del porqué se convocó a la gente. (Marco General de la GSI)
- Presentación del esquema de Laboratorio Social.
- Definición de acuerdos para el desarrollo de ejercicio; reglas de juego (rotación de espacio, definición de fechas, etc.).
- El plan de acción se definió por medio de un cronograma el 22 de abril del 2010, determinando los objetivos, las acciones y los tiempos para cada uno de ellos.

CRONOGRAMA		
OBJETIVOS	ACCIONES	TIEMPO
Construcción y Socialización de narrativa territorial, núcleos problemáticos desde la Mesa Institucional	Compilación y comparación de la información disponible en cada entidad	3 semana de mayo
	Ubicación de información en mapas	
	Lectura de narrativa territorial	
	Construcción y/o complementación de la narrativa del territorio Juan XXIII con base a la información disponible	
Construcción y Socialización de narrativa territorial, núcleos problemáticos desde la Mesa Comunitaria	Lectura de narrativa territorial	3 semana de mayo
	Revisión de información complementaria	
	Complementación de la narrativa	
Encuentro de MTT	Reunión de la Mesa Comunitaria y el ETT para realizar consenso sobre el ajuste a la narrativa.	4 semana de mayo
Identificación de las respuestas existentes frente a los temas generadores desde los ETT	Cruce de la oferta y la demanda de servicios de cada entidad	1 semana de junio
	Identificación de alianzas entre sectores para maximizar el impacto de los servicios	
	Identificación de la deuda social que se tiene con el territorio para guiar las respuesta hacia la superación de ésta misma	
Identificación de las respuestas existentes frente a los temas generadores desde la Mesa Comunitaria	Identificación de las necesidades, por temas generadores y núcleos de derechos	1 semana de junio
	Clasificación de necesidades entre determinantes y causalidades	
	Identificación de la deuda social que se tiene con el territorio para guiar las respuesta hacia la superación de ésta	

Encuentro de mesa	Aproximación a un balance de la deuda social en el territorio y las capacidades actuales, técnicas, sociales y financieras para dar respuesta	2 semana de junio
Construcción de respuestas integrales en la MTT	Acuerdos y compromisos para la acción conjunta transectorial I	
	Identificación o balance de los recursos disponibles, humanos y financieros	
	Elaboración de propuestas y proyectos	
Construcción de la agenda social territorial	Elaboración del plan de trabajo operativo de la Agenda	3 semana de junio
	Socialización de la agenda social territorial.	

El ajuste a la metodología de laboratorio social se acordó en reunión de equipo transectorial, en el sentido de cómo se debía realizar la lectura de realidades con la comunidad acordando la aplicación de un instrumento en forma de matriz que permitiera recoger la información y sistematizarla de manera ordenada después de la cartografía social, que se hizo en la mesa comunitaria.

Se constituyó el equipo territorial transectorial (ETT) instalándose oficialmente el 27 de mayo, en donde se llegaron a acuerdos sobre los objetivos de la mesa y las reglas de funcionamiento, nombrado un coordinador en cabeza del hospital de chapinero y una secretaria técnica en cabeza de la Secretaría de Integración Social de Chapinero, de igual manera, se acordó la elaboración de una matriz para recolectar la información sobre diagnósticos, programas y proyectos que las instituciones vienen desarrollando en el territorio Pardo Rubio 2.

Equipo Territorial Transectorial

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	COMPROMISO EVIDENCIADO
Mauricio García Alejo	Dirección local de educación.	Asesor DILE	cadel2@redp.edu.co	Apoya el tema educativo en el territorio.
Carlos A. Ramírez	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Gestor	chapinerocultural@gmail.com	Aporta desde el tema de cultura.
Luisa Duarte Y Derly Rojas	FDL -Alcaldía Local de Chapinero en Convenio con la UEL - Secretaria Distrital de Integración Social	Profesionales de apoyo	soulpresence02@gmail.com skaderly@hotmail.com	Es la persona que lidera el equipo territorial Pardo Rubio II en la SLIS, dinamiza y aporta en la construcción de la ruta metodológica en la mesa comunitaria y transectorial y apoya el ETT.
Charles Chaves O'Flynn	Subdirección de integración social de chapinero	Gestor de Planeación	charliechaves@gmail.com	Secretaria técnica del ETT.
Paola Guarín Acosta	Hospital de Chapinero	Terapeuta/A. F.	paguarin@spchapinero.com	Apoyo en temas de salud en el territorio.
Berlinda Feriz	Subdirección De Integración Social De Chapinero	Referente IPSAN	b.ferizperdomo@gmail.com	Apoyo en los temas de comedores comunitarios en el territorio.
Ángela Mahecha	SDDE	Referente Chapinero	angelamaechea@hotmail.com	Apoyo en los temas de desarrollo económico.
Magdalena Almeciga		Instructor-Docente JARDÍN LA PAZ.	magdaalmeciga@hotmail.com	Forma parte el Equipo territorial PR II SLIS
Mario Serrano	Alcaldía Local	Asistente de Participación	apoyoparticipacionchapinero@gmail.com	Apoyo en los temas de participación comunitaria en el territorio y enlace con la Alcaldía Local.

Maritza Mosquera Palacios	Subdireccion Local de Integracion Social	Subdirectora Local de Integración Social Chapinero	mcmosquerap@yahoo.com	Lidera todo el proceso de gestión social en la localidad orientando el desarrollo del proceso.
Doris Sierra	Subdireccion Local de Integracion Social	Referente Infancia	dsierras@integracionsocial.gov.co	Apoyo en los temas de infancia en el territorio.
Martha Lucia Valencia	MESA RESPONSABILIDAD SOCIAL CHAPINERO	Asistente proyecto	marthaluva@yahoo.es	
Carolina Jaramillo Agredo	Secretaria Habitat	Gestora local	cjaramilloa@habitatbogota.gov.co	Apoyo en los temas de hábitat en el territorio
John M. Ramírez	IDPAC	Gestor Local	Jomar579@hotmail.com	
Nelson H. González	HOSPITAL CHAPINERO	Gestor local	intecrea@gmail.com	
Marilú Junca	Hospital de Chapinero		marylujunca@yahoo.es	Apoyo a los temas de salud en el territorio.

ANALISIS Y RESULTADOS 2

En este momento las personas ya venían en un proceso de familiarización con los demás integrantes de la mesa, se delegó funciones a varios de ellos, quienes al principio se negaban a recibir un cargo, pues algunos no se sentían capaces de afrontar una responsabilidad de este tipo, fue allí donde los dinamizadores empezamos a **empoderarlos** y hacerles ver las funciones que como sujetos de derecho y ciudadanos podían desarrollar de una manera simple pero con responsabilidad.

Se trabajó en mesa redonda y se volvió a recordar que el objetivo de estos encuentros era mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta sus necesidades básicas. Se habló sobre los **derechos** fundamentales y de igual manera se les hizo ver que ellos estaban en todo el derecho de exigirlos y hacerlos cumplir de diversas maneras.

Al sentirse con capacidad para tomar decisiones varios de ellos sintieron realmente que estaban ejerciendo **ciudadanía**, que no eran un cero a la izquierda.

Los participantes ya se estaban **apropiando** de conceptos como la **participación** y empezaban a reconocer que en Colombia ésta no solo era una estrategia del Estado sino un **derecho** por ser **ciudadanos y ciudadanas**, siendo esto sustentado por la Constitución del 91 en diversas leyes y decretos.

Conocieron que específicamente en Bogotá se instituyó por decreto el Sistema Distrital de

Participación y que de igual manera existían instituciones, dependencias y organizaciones que los representaban y se articulaban para que sus opiniones no quedaran solamente en el barrio y de esta manera ver los resultados.

Algunos integrantes de la comunidad tenían un concepto errado respecto al ejercicio de ser **ciudadano o ciudadana**, pues creían que cuando se hablaba de **derechos** y de este tipo de temas solo le competía a la gente de clase social alta, que ellos por estar en situación vulnerable no tenían acceso ni manera de mejorar su condiciones, que esto solo le correspondía y dependía del estado, y siendo así era muy difícil casi imposible optimizar su calidad de vida; Pero ya tenían claro que el ser **ciudadano o ciudadana** implicaba reconocerse como un individuo con iguales oportunidades sin distinción de género, raza, clase social, nivel académico, etc., y a la vez ser reconocido por un Estado quien debía garantizar y a la vez promover **derechos y deberes** para sus integrantes.

MOMENTO 3: SOCIALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LAS NARRATIVAS TERRITORIALES, NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS Y TEMAS GENERADORES.

El territorio no tiene narrativa, la existente es una general de la localidad de Chapinero con deficiencias según evaluación hecha por la Unidad de Atención Territorial – UAT-. Desde el convenio se presentó una propuesta metodológica para la construcción de la narrativa, es así como se construyó un primer borrador en donde se recoge toda la información secundaria actualizada existente, se presentó en el ETT una propuesta para la

entrega de diagnósticos institucionales que conjuntamente con la información recolectada en la mesa comunitaria permitirá terminar el borrador existente.

La construcción de los núcleos problemáticos se hizo en la mesa comunitaria durante 3 momentos; un primer momento con cartografía social, la cual se trabajó en la construcción de problemáticas en el territorio con tres grupos de trabajo a partir del 14 de mayo. La participación fue de 25 líderes comunitarios, este primer momento se sistematizó y se agrupó a través de una matriz.

El segundo momento se realizó en 4 jornadas consistentes en llenar la matriz propuesta por los facilitadores la cual se fue argumentando y llenando de contenido en estas jornadas, dando como resultado un documento en el que la comunidad recogía las problemáticas, sus causas, consecuencias y lugar donde se presentaban estas situaciones problemáticas. Conjuntamente con este documento se construyó una georeferenciación de estas problemáticas en el territorio.

Un tercer momento, fue la validación de esta información recogida por los líderes y presentada a la comunidad en la mesa transectorial, en esta validación se recogió los aportes de la comunidad, uno de los resultados más valiosos de este proceso es que los mismos líderes fueron los que presentaron este documento, lo que le dio mayor relevancia y construcción de autonomía para que sean ellos mismos los que concerten con las instituciones la solución de sus realidades y necesidades.

Participaron los líderes de las organizaciones comunitarias como juntas de acción comunal, líderes de los barrios del territorio, adultos mayores, comedores comunitarios, se contó con el apoyo de pasantes de la Universidad de la Salle. El apoyo metodológico lo realizaron el convenio y las facilitadoras por parte de la Subdirección de Integración Social, el papel jugado fue únicamente de facilitadores y orientadores del proceso limitándose a recoger la narración de la problemática que proponían los líderes comunitarios. Los escenarios fueron los salones comunales de los barrios Pardo Rubio y San Martín y se logró, convocando de manera pública a los líderes comunitarios que inicialmente fue un grupo que oscilo entre 20 y 25 participantes en las 4 primeras jornadas, para posteriormente hacer la socialización y validación con la comunidad en general del territorio, con la participación de 90 personas.

Es de resaltar la voluntad de participación de los líderes ya que vieron la importancia de la construcción de un primer documento de problemáticas que les permitiera hacia futuro construir su agenda social, como alternativa de concertación para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio, no cayendo en la solución de problemáticas individuales sino en la construcción de identidad territorial en donde se imponen las soluciones colectivas.

Al momento de finalizar el proceso no se logro construir los temas generadores, se redactaron los núcleos problemáticos y se presento la propuesta de como construir estos temas generadores. Por lo tanto quedo una propuesta de tema generador que permitió servir de modelo para la construcción de los otros cuatro temas generadores.

A continuación se presentaran las principales problemáticas que afectan el territorio, según sus habitantes:

NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS BARRIO PARDO RUBIO 2.



1. INSEGURIDAD.

En el territorio de Pardo Rubio 2, la falta de oportunidades de ingresar a la educación superior o a la vida laboral, así como la ausencia de programas enfocados al uso adecuado del tiempo libre o el desarrollo de capacidades productivas, dificultan la formulación de un proyecto de vida de los y las jóvenes, que les permita ver alternativas de desarrollo personal diferentes en el contexto socio-económico y cultural en el que se encuentran. Esto ha ocasionado que se establezcan dinámicas delictivas y de violencia al interior de la comunidad como: el expendio y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), atracos, robos,

homicidios, la conformación de pandillas que ejercen actividades delincuenciales en el sector, los “parches” de jóvenes dedicados al consumo en diferentes espacios, la presencia de barras bravas y la venta y consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad y adultos hasta altas horas de la noche, incitando esta a riñas en el sector y aumentando la percepción de inseguridad por parte de la comunidad.

De otro lado, se encuentra la presencia de suicidios de jóvenes, por causas como la violencia intrafamiliar y dificultades socio-económicas, que toma relevancia en este núcleo, en la medida en que la violencia intrafamiliar, es una problemática que también obedece a la falta de oportunidades laborales y dificultades socio-económicas en el núcleo familiar. De acuerdo a la situación presentada los derechos que se ven vulnerados son: a la educación, al trabajo, a la recreación y el tiempo libre, a un ambiente sano, el derecho a la integridad personal, a la seguridad social, a la seguridad económica y el derecho a la salud.

La existencia de organizaciones juveniles en el sector ha contribuido en gran medida al abordaje e intervención de estas problemáticas con actividades para el uso del tiempo libre como la enseñanza de break dance, arte urbano y la conformación de grupos deportivos. Estos espacios se convirtieron en verdaderos escenarios para la convivencia y la tolerancia, los jóvenes poco a poco se fueron acercando y con el tiempo se veía como las diferencias de grupo o de género musical no eran motivo de rivalidad. La música y la danza se convirtieron en alternativas para comentar su situación y para expresar diversos sentimientos que iban desde el amor hasta el reclamo al gobierno por someterlos a la realidad por la que atraviesan.

2. CONTAMINACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL.

En el territorio de Pardo Rubio II, integrado por los barrios Paraíso, Pardo Rubio, Villa del Cerro, Villa Anita, Mariscal Sucre y San Martín se presentan dos problemáticas que afectan a los residentes del sector a nivel de contaminación ambiental: el vertimiento de basuras y el vertimiento de escombros.

Es un problema la falta de cultura ciudadana por parte de algunos residentes en el manejo de las basuras ya que depositan la basura en la vía pública, la sacan a deshoras y la arrojan en las canecas ubicadas en los postes, generando botaderos. Esta es una problemática que afecta a todos los barrios, específicamente a los residentes que tienen su vivienda en las esquinas de las vías principales, por donde pasa el camión de la basura o contiguas a aquellos terrenos que se encuentran sin edificar (lotes vacíos). Esta situación genera la proliferación de ratas, insectos y enfermedades, deterioro del medio ambiente y el entorno y taponamiento de alcantarillas por deslizamientos de basuras.

De igual forma los vertimientos de escombros que realizan los propietarios de volquetas residentes del sector y el arrojado ocasional de residuos producto de la construcción y/o remodelación de viviendas en el territorio, ha causado el taponamiento de canaletas en temporada invernal, el deslizamiento de escombros y la obstaculización de vías, lo cual genera a largo plazo inundaciones, daño en la malla vial y dificultades en la movilidad tanto de peatones, como de vehículos en el sector.

De acuerdo a la situación anteriormente descrita, se puede observar que los derechos más afectados son: el derecho a un ambiente sano, a la salud y en cuanto a la disponibilidad, acceso, permanencia y calidad de los mismos.

3. HABITAT Y MOVILIDAD.

La condición de ilegalidad de los barrios Villa Anita, Villa del Cerro y San Martín 2do y 3er sector, así como la no definición de la cota de los cerros orientales, por la cual se determinan las zonas de reserva ambiental y las zonas de construcción ilegal en la UPZ 90, a causa de el proceso judicial que se lleva a cabo en la corte suprema de justicia. Los residentes de estos sectores no cuentan con la titulación de los predios que colindan con la cota de los cerros orientales, por ende esta comunidad no tiene acceso a los servicios básicos, los subsidios para mejoramiento de vivienda y licencias de construcción.

Teniendo como consecuencia principal la no inversión dentro de estos territorios para alumbrado público, pavimentación, instalación de acueducto y alcantarillado y equipamientos. Lo cual ha contribuido a aumentar la sensación de inseguridad, el riesgo y presencia de caídas y accidentes con peatones, que han ocasionado graves lesiones, en casos hasta la muerte, en su mayoría a personas mayores, en las escaleras y callejones con los que cuenta el sector para su acceso a causa de la ausencia de adecuada iluminación.

De igual forma la no pavimentación de las vías, impide el acceso de vehículos, proveedores y servicios de emergencia y la proliferación de enfermedades respiratorias en temporada seca (exceso de polvo y tierra), así como la proliferación de plagas e insectos,

contaminación ambiental y enfermedades dermatológicas y virales que se evidencian a causa del vertimiento de aguas negras en las vías y sectores aledaños a las viviendas, las dificultades en la alimentación, el aseo personal y domestico a los residentes del sector al no tener acceso a agua potable, pues no se cuenta con un sistema adecuado de alcantarillado y acueducto.

Por otro lado la ausencia de puentes peatonales o pasos seguros a la altura de la Av. Circunvalar con calle 51 y calle 39, la falta de señales de tránsito frente a colegios o jardines, la carencia de señales de tránsito en las vías principales de acceso a los barrios y la inseguridad en el puente peatonal de la calle 45 con Av. Circunvalar y en los pasos peatonales no seguros de la calle 39, 48 y 51 con Av. Circunvalar pasadas las 6:00pm producto de la inexistencia de alumbrado público.

Lo anterior ha suscitado accidentes de tránsito que terminan en daños físicos y/o la muerte de niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores que prefieren arriesgar sus vidas pasando la avenida a pie, a utilizar los pasos seguros existentes producto de la inseguridad. De acuerdo a la situación anteriormente descrita, se puede observar que los derechos más afectados son: el derecho a la seguridad, la movilidad, la justicia, la vivienda, la alimentación y la nutrición, la salud, la recreación y la cultura, a nivel de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad de los mismos.

4. COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES Y EQUIPAMENTOS.

En el territorio de Pardo Rubio 2 se presenta una problemática social por la falta de cobertura de servicios sociales y educativos que se pueden ver en la necesidad que demanda

la población en relación a jardines infantiles y colegios, esta situación ha conducido a generar falta de oportunidades de niños y jóvenes que no tienen posibilidad para mejorar su capital educativo teniendo que recurrir a colegios privados los cuales tienen costos inalcanzables para una población de estrato bajo como la que vive en este territorio, de otro lado, los espacios culturales y recreativos no tienen la cobertura suficiente para las necesidades que requiere la población.

El espacio en donde los adultos mayores tenían programas y realizaban actividades de capacitación fue cerrado para la construcción de un jardín y hasta el momento no existe ninguna alternativa que le permita a esta población continuar con sus programas, y además la dotación que tenía este espacio no se sabe dónde está ni cuál va a ser su reubicación.

Los derechos que se ven vulnerados son: derecho a la educación, a la cultura y a la recreación.

Esta situación viene afectando principalmente a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores que habitan el territorio de Pardo Rubio 2, en lo referente a la ausencia de espacios como es el caso del barrio Villa Anita, que no tiene una zona adecuada en donde se pueda reunir la comunidad, vulnerando el derecho a la participación. De igual forma, la falta de un espacio de recreación del colegio, hace que los niños lo hagan en el espacio público corriendo riesgo de accidentes ya que son vías usadas por automóviles. Los parques existentes en el territorio se vienen deteriorando debido a la falta de un mantenimiento continuo, haciendo que los niños y niñas corran riesgos debido al mal estado en que se encuentran estos equipamientos.

Las instituciones vienen desarrollando un mejoramiento en los equipamientos de los colegios, existiendo una potencialidad que es el colegio del barrio Pardo Rubio que paso a manos de la junta de acción comunal y está en proceso de apertura para resolver el problema de cupos y la distancia que deben recorrer los niños para ir a estudiar.

5. COBERTURA DE SERVICIOS EN SALUD Y PROBLEMÁTICAS DE SALUD PÚBLICA.

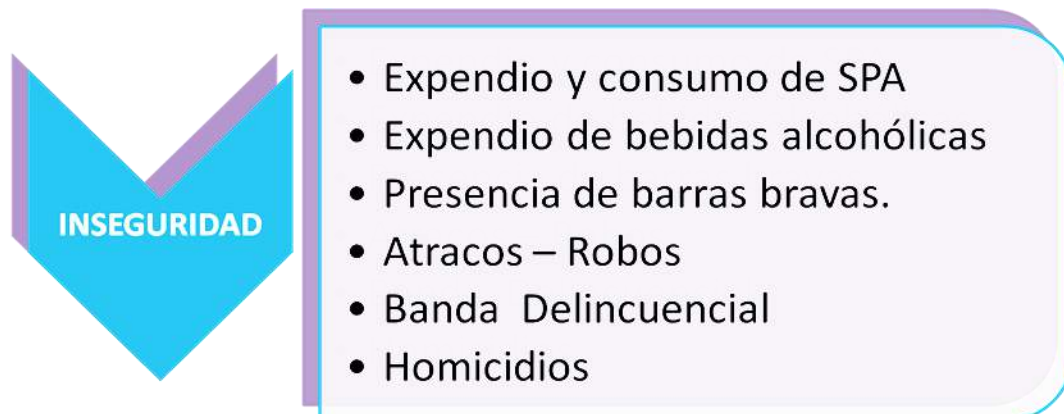
La baja cobertura de los servicios de salud en el territorio es notable debido a dos situaciones, una primera es la existencia de la UPA que no da respuesta a los problemas de atención de la población del territorio, no es oportuna y en muchas ocasiones no están los médicos y enfermeras para prestar los servicios, además la atención no cubre a toda la población, y cuando existe una urgencia, y la EPS o IPS no tienen contrato con el hospital de chapinero no son atendidos, teniendo que ir a consultas a sitios lejanos. También la entrega de medicamentos y citas médicas no son oportunas y menos para médicos especialistas, ocasionando que se agraven ciertas enfermedades.

En el territorio se vienen presentando casos de suicidio de jóvenes debido a dificultades de orden familiar, como violencia intrafamiliar y dificultades socio-económicas, separación o divorcio de los padres, baja autoestima, inseguridad, bajas notas escolares, relaciones interpersonales difíciles al interior de la familia y los grupos de amigos, negligencia por parte de los padres, no se comparte tiempo al interior de la familia con los hijos, consumo de SPA y alcohol. Esta situación se ha presentado en el barrio San Martin 1er, 2do y 3er sector.

Otra problemática del sector asociada a la salud pública es la presencia de perros callejeros que vienen ocasionando mordeduras, rompen las bolsas de basura produciendo malos olores y la proliferación de plagas, esta situación de caninos callejeros también origina dificultades de convivencia, ya que los dueños de algunos animales no permiten ningún llamado de atención y terminan en discusión con los vecinos, pero que además, el cuidado y la dedicación que tienen con estos animales es mínima. La otra situación que afecta la salud pública es la gran cantidad de roedores y sancudos que prolifera en el territorio debido a la cantidad de lotes baldíos y potreros, no existen programas de fumigación y exterminio de estas plagas que producen enfermedades. Los derechos vulnerados son: el derecho a la salud, a la vivienda y a un ambiente sano.

LECTURA DE NECESIDADES COMUNITARIAS.

1. Núcleo problemático de Inseguridad



EXPENDIO Y CONSUMO DE SPA

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Pardo rubio San Martín Villa Anita Villa del Cerro Paraíso	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo • Desescolarización • Ausencia de orientación familiar o desarticulación de la familia. • Poca presencia e intervención de la policía en el sector. • Presencia de reducidos en la comunidad. • Ausencia de mecanismos judiciales y/o policiales para la erradicación de expendios. • Ausencia de programas para la ocupación del tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de actividades delictivas producto del consumo. • Aumento de la violencia (atracos y robos). • Aumento del consumo. • Incremento en la sensación de inseguridad al interior de la comunidad. • Micro tráfico con menores de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes y adultos (consumidores y expendedores). • Residentes. • Padres de familia. • Policía Nacional. • Secretaria Distrital de Integración Social. • ICBF. • Instituciones educativas • Fiscalía General de la Nación.

EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOL

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>Pardo rubio: Cl. 48 con Cra. 3 y 4 este, tienda Chava y Cra. 2 con calle 47.</p> <p>San Martín: Av. circunvalar calle 44 a calle 47 2 sector.</p> <p>Villa del Cerro: Tienda Fanny Carrera 4 este con Calle 45F y Tienda Daniel de Carrera 7 este con 45 y 46.</p> <p>Paraíso: Tv 42 con Tv 5 este.</p> <p>Zona Rosa Av. circunvalar calle 44 a 47.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se discrimina a los clientes por parte de los tenderos. • Cultura de consumo de bebidas alcohólicas. • Permisividad de los padres. • Falta de control por parte de autoridades (nivel de ruido, expendio dentro del establecimiento, licencia, etc.), • Problemas emocionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar. • Contaminación auditiva. • Riñas. • Perturbación de la tranquilidad de los vecinos. • Utilización del espacio público para el consumo de bebidas y baño. • Problemas de convivencia entre habitantes. • Acoso sexual a mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tenderos • Jóvenes y adultos que consumen alcohol. • Padres de familia. • Policía Nacional. • Alcaldía Local de Chapinero. • SDIS – Juventud.

PRESENCIA DE BARRAS BRAVAS

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>San Martín: Sitio de reunión Av. Circunvalar con calle 47.</p> <p>De allí parten y hacen recorrido por los barrios Villa Anita, Pardo Rubio y Villa del Cerro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser hincha de un grupo de fútbol. Y pertenecer a una barra. • Consumo de sustancias psicoactivas y licor, antes, durante o después del evento deportivo. • Mal ejercicio del barrismo deportivo. • Ausencia o poco control por parte de los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión física y verbal a residentes y miembros de otras barras. • Homicidios. • Vandalismo (daños a casas y equipamientos del sector). • Generación de pandillas. • Incremento de la sensación de inseguridad en el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de las barras bravas. • Residentes. • Policía Nacional. • Padres de Familia. • Secretaria Distrital de Gobierno. • SLIS – Juventud.

ATRACOS Y ROBOS

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>Vías principales de acceso a los barrios, zonas que carecen de alumbrado público y zonas aledañas a sitios de expendio y consumo de SPA y/o bebidas alcohólicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades y desempleo. • Desescolarización. • Falta de ocupación de tiempo libre. • Falta de visión o ausencia de proyectos de vida. • Cultura de la delincuencia y de la ilegalidad al interior de la familia, baja autoestima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se puede dar un proceso de limpieza social, homicidios y desintegración social. • Problemas de convivencia al interior de la comunidad. • Deterioro personal. • Aumento de percepción de inseguridad en el sector, daños psicológicos y físicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad. • Policía Nacional. • Padres de familia. • Jóvenes y adultos que ejercen actividades delictivas. • Fiscalía General de la Nación.

2. Núcleo problemático de Contaminación Ambiental.



- Vertimiento de basuras en zonas verdes y vía pública.
- Vertimiento de escombros.

VERTIMIENTO DE ESCOMBROS			
UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>Villas del Cerro: Calle 45 con 7 este, Zona de tanques de agua.</p> <p>Paraíso: Av. Circunvalar – calle 39, lote seminario Calasanz.</p> <p>Pardo Rubio: Calle 51 entre la Universidad Antonio Nariño y el Politécnico Gran Colombiano sobre el canal de aguas lluvias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propietarios de volquetas residentes del sector, que realizan el vertimiento en la zona. • Residentes que arrojan escombros producto de la construcción y/o remodelación de sus viviendas. • Desinformación de los servicios de recolección de escombros por parte de las empresas de aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taponamiento de canaletas en temporada invernal. • Deslizamiento de escombros, obstaculización de vías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propietarios y/o conductores de las volquetas. • Residentes. • Aseo Capital. • Secretaria de Movilidad. • Secretaria de Hábitat y Secretaria de Medio Ambiente.

3. Núcleo problemático de hábitat y movilidad.



- Definición de la cota de los cerros orientales.
- Ausencia de alumbrado público.
- Vías sin pavimentar.
- Déficit en la prestación de servicios públicos.
- Legalización de barrios.
- Accidentes de Transito.

DEFINICION DE LA COTA DE LOS CERROS OERIENTALES

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>Es una problemática que afecta a todos los barrios.</p> <p>En los terrenos que limitan a lo largo de la UPZ 90 con la zona de reserva forestal de los cerros orientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso judicial entablado ante la corte suprema de justicia, para La definición de la cota de los cerros orientales, con el fin de establecer formalmente las zonas de reserva ambiental y las zonas de construcción ilegal en la UPZ 90. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con titulación de los predios que colindan con la cota de los cerros orientales, negación de servicios por ausencia del fallo, negación de subsidios para mejoramiento de vivienda y no otorgamiento de licencias de construcción. • No se realiza inversión y/o mejoramiento en estos sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Estado. • Propietarios de los predios. • Residentes del sector. • Secretaria de Hábitat. • Alcaldía Local de Chapinero.

AUSENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>Villas del Cerro, Paraíso: Calle 39 con Av. Circunvalar a Cra. 4 este, calle 42 desde la Av. Circunvalar hasta la Cra. 4 este.</p> <p>San Martín: Parques calle 45 con Cra. 4 este, Calle 47 Av. Circunvalar a Cra. 4 este, san Martín sector 4.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Legalización de los barrios: Villa del Cerro, San Martín 3er y 4to sector. • Inestabilidad del terreno para la instalación de los equipamientos. • Falta de inversión territorial por parte de los sectores encargados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atracos - Robos • Aumento de la inseguridad. • Incremento de la sensación de inseguridad en los habitantes. • Aumento del riesgo de caídas y accidentes en los habitantes. • Accidentes vehiculares. 	<ul style="list-style-type: none"> • CODENSA • Alcaldía Local de Chapinero. • Residentes • Secretaria de Hábitat.

VÍAS SIN PAVIMENTAR

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>Villas del Cerro Villa Anita: Calles 45 f, 45 d, 45 c.</p> <p>San Martín: Sectores 3er y 4to, y adecuación de la vía aledaña al canal (IED San Martín).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Legalización de los barrios: Villa del Cerro, San Martín 3er y 4to sector. • Ocupación del espacio público por parte de algunas viviendas. • La poca inversión local en el sector de Villa Anita, con el argumento de que la pavimentación se ejerce únicamente en vías barriales de alto impacto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro del terreno y las vías de acceso. • Proliferación de enfermedades respiratorias. • Dificultades de acceso para los vehículos, proveedores y servicios de emergencia (ambulancias, carro de bomberos etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Local • IDU • Residentes • Secretaria de Movilidad.

DEFICIT EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

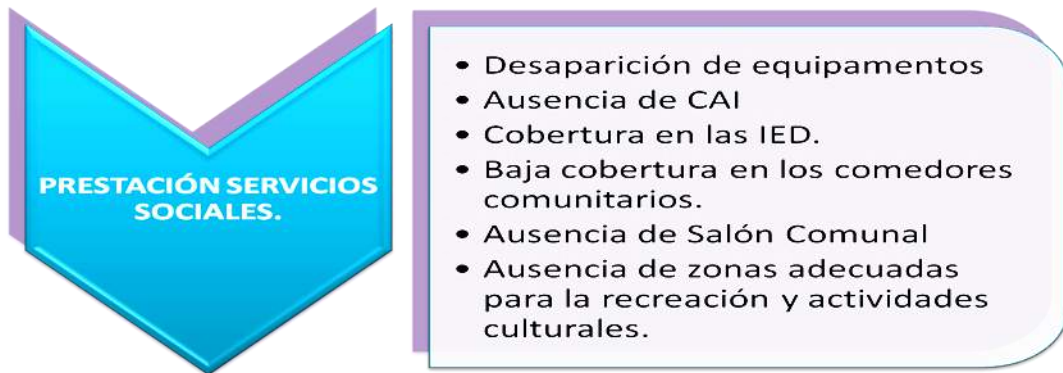
UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Villas del Cerro: Agua y alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de Legalización del barrio: Villa del Cerro. 	<ul style="list-style-type: none"> Vertimiento de aguas negras a la vía pública. Proliferación de plagas e insectos. Contaminación ambiental. Enfermedades. Dificultades en la alimentación, aseo personal y doméstico. 	<ul style="list-style-type: none"> Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Acueducto comunitario Villa del Cerro. Residentes.

LEGALIZACION DE BARRIOS

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Villa del Cerro, San Martín: sectores 3 y 4.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso judicial en el consejo de estado, que definirá la cota de los cerros orientales. La voluntad política y la falta de procesos comunitarios entre las entidades encargadas del tema y los residentes. Injerencia de los intereses económicos de empresas constructoras. 	<ul style="list-style-type: none"> No hay inversión en el sector para: arreglo de vías, instalación de servicios públicos domiciliarios, construcción de equipamientos, etc. Afectación de la calidad de vida de los habitantes del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Habitantes de los barrios sin legalizar. Consejo de Estado. Alcaldía Local de Chapinero. Caja de Vivienda Popular.

ACCIDENTES DE TRANSITO			
UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Pardo Rubio: Av. Circunvalar con calle 51, vía principal del barrio.	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de puentes peatonales o pasos seguros a la altura de la Av. Circunvalar con calle 51, calle 39 y calle 48. 	<ul style="list-style-type: none"> Muerte y/o daños físicos de niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Residentes. Secretaria de Movilidad. Alcaldía Local de Chapinero. Instituto de Desarrollo Urbano.
Paraíso: Av. Circunvalar con calle 39.	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de señales de tránsito frente a colegios o jardines. Y en las vías principales de acceso a los barrios. 		
San Martín: Av. Circunvalar con calle 48.	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad en el puente peatonal de la calle 45 después de las 6:00pm y antes de las 7:00 am. Ausencia de alumbrado público en la calle 48 y calle 39 con Av. Circunvalar y el puente peatonal de la calle 45. 		

4. Núcleo problemático de prestación de los servicios sociales.



DESAPARICIÓN DE EQUIPAMENTOS: CENTRO CRECER LA PAZ.

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>Pardo Rubio: Reubicación del Centro Crecer La Paz y desaparición del taller de panadería - PM, gimnasio - PM y el espacio para personas mayores y las madres gestantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Remodelación del espacio existente en el sector: Centro Crecer, por parte la SDIS para la apertura del Jardín La Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de espacios para el desarrollo y socialización de las personas mayores, jóvenes y madres gestantes. Ausencia de espacios adecuados para la atención de menores en condiciones especiales en el sector. Reubicación y desuso de los equipos y elementos que se encontraban al interior de esta instalación: máquinas de coser, fileteadoras, equipo de panadería, gimnasio, equipo de cocina, equipo de sonido y televisor. Perdida de procesos de capacitación y fomento del desarrollo humano, dados en este espacio. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas mayores, jóvenes, madres gestantes y lactantes, niños y niñas en condición de discapacidad. Secretaría de Integración Social.

AUSENCIA DE UN CAI EN EL SECTOR

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>Es una problemática que afecta a todos los barrios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de asignación presupuestal por parte de las autoridades competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la inseguridad y de las problemáticas enunciadas en el núcleo de inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Policía Nacional Alcaldía Local de Chapinero. Fondo de Vigilancia y Seguridad. Residentes.

COBERTURA DE LAS I.E.D. DEL SECTOR

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Es una problemática que afecta a todos los barrios.	<ul style="list-style-type: none"> Baja demanda por parte de los residentes a raíz de la ubicación de las instituciones en zonas de alto riesgo o inseguridad. Ausencia de personal docente al interior de las instituciones para cubrir la demanda. Cierre del Colegio Madre Teresa Titos. 	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de los niños y niñas en instituciones lejanas al sector, que generan riesgos para su seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Niños y niñas Padres de familia Secretaria de Educación Distrital. CADEL.

BAJA COBERTURA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA LA DEMANDA EXISTENTE EN EL SECTOR

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Es una problemática que afecta a todos los barrios.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la demanda del servicio de comedores por el incremento de los miembros en el núcleo familiar y la llegada de personas de otras regiones al sector (desplazamiento). Desempleo o empleo informal. Recursos económicos insuficientes al interior del núcleo familiar para cubrir sus necesidades básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desnutrición No acceso a alimentos en condiciones dignas. Mortalidad infantil. Predisposición a enfermedades por dificultades a raíz de la deficiente alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de Integración Social. Residentes. Alcaldía Local de Chapinero. Secretaria Distrital.

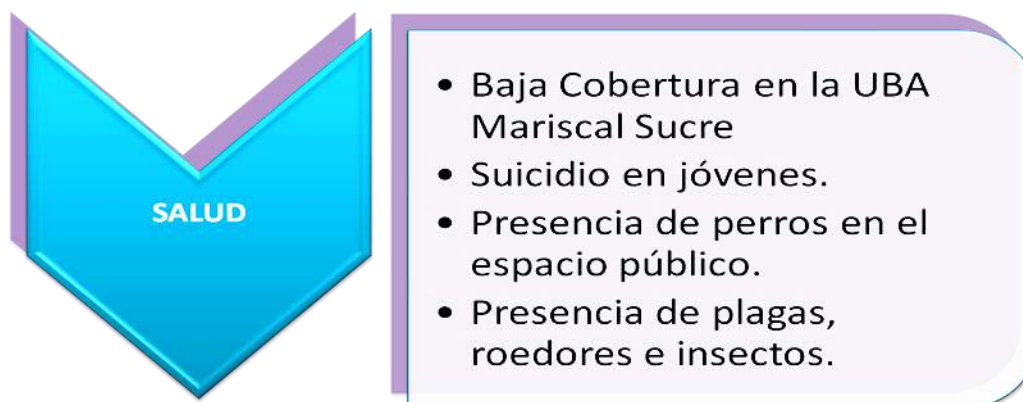
AUSENCIA DE SALON COMUNAL

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Villa Anita	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad no cuenta con los recursos necesarios para la construcción del mismo. • Ausencia de procesos de acercamiento a la comunidad por parte de las entidades competentes para la construcción del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El no aprovechamiento del terreno en el que se tiene proyectada su construcción. • No se cuenta con un espacio adecuado para las actividades de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de Acción Comunal, barrio Villa Anita. • IDPAC • Alcaldía Local de Chapinero.

AUSENCIA DE ZONAS ADECUADAS PARA LA RECREACIÓN, EL USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Paraíso, Villas del Cerro, San Martín, Pardo Rubio: espacio para jóvenes y personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento de los equipamientos existentes. • Falta de legalización de los sectores: Villa del Cerro, San Martín sector 3 y 4. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se pone en riesgo la vida e integridad de los niños y niñas al utilizar las vías públicas para el juego. • Afectación de la salud y el bienestar de los residentes. • No acceso en condiciones adecuadas al derecho a la cultura, la recreación y el tiempo libre a los residentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Residentes. • Instituto de Recreación y Deporte. • Alcaldía Local Chapinero. • Secretaria Distrital de Salud. • IDPAC.

5. Núcleo problemático de salud.



BAJA COBERTURA EN LA U. B. A. MARISCAL SUCRE			
UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Es una problemática que afecta a todos los barrios.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar solamente con un equipamiento de salud, en un territorio de aproximadamente 26.554 habitantes. • No contar con unidades de atención nivel II y III cercanas al sector. • La no atención de beneficiarios de otras IPS, EPS o ARS que no tienen contrato con el hospital de chapinero o SISBEN de Bogotá. 	<ul style="list-style-type: none"> • Detrimiento de la salud de los habitantes del sector, • Muerte, discapacidad o aumento de la gravedad de las enfermedades que tiene la persona. • Desplazamiento para la solicitud de citas con especialistas o unidades adecuadas nivel, II y III. • Dificultades para la atención de personas en condición de discapacidad en el sector • No se presta atención preferencial a personas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Distrital de Salud. • Hospital de Chapinero • IPS's. • Residentes y beneficiarios de los servicios de salud.

SUICIDIO EN JÓVENES

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
San Martín 1er, 2do y 3er sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar. • Dificultades socio-económicas. • Separación o divorcio de los padres. • Baja autoestima. • Inseguridad personal. • Bajas notas escolares. • Relaciones interpersonales difíciles al interior de la familia y los grupos de amigos. • Falta de acompañamiento y atención de los padres de familia. • Consumo de SPA y alcohol. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas psicológicos en los miembros de la familia. • Fragmentación familiar. • Consumo de SPA y alcohol. • Problemas familiares al interior de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes. • Núcleo familiar. • Secretaria Distrital de Salud.

PRESENCIA DE PERROS EN EL ESPACIO PÚBLICO

UBICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
Es una problemática que afecta a todos los barrios.	Falta de cultura ciudadana de los propietarios de los animales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mordeduras o ataques a personas. • Proliferación de enfermedades. • Detrimento de la salud de los animales. • Presencia de excrementos en las zonas verdes, andenes y vías. • Esparcimiento de la basura en las vías públicas. • Accidentes viales (por la presencia de animales en vía pública). • Desaseo. • Problemas de convivencia entre residentes y propietarios de los animales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propietarios de los animales. • Residentes. • Secretaria de Medio Ambiente. • Centro de Zoonosis. • Hospital de Chapinero.

ANÁLISIS Y RESULTADOS 3

En este momento fue donde más se hizo evidente la **participación** de las personas debido a que pedían la palabra sin temor alguno y narraban de manera fluida sus experiencias y al mismo tiempo las articulaban con las necesidades básicas de su entorno. Ellos eran conscientes que este proceso (para mejorar su calidad de vida) dependía del nivel de apropiación y **participación** que se generaba en cada mesa comunitaria. Esto se debió a que ya tenían previo conocimiento de varios conceptos que a la vez los empoderaban y al hablar se referían en términos propios de las temáticas tratadas y utilizaban palabras formales para referirse a determinados temas de política, seguridad, movilidad, hábitat, educación, etc.,

Ya se estaba viendo el cambio en varios de ellos, gracias al ejercicio de conocer que eran **sujetos** libres de exigir **derechos** civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, etc., y que a la vez debían cumplir con deberes, pues confirmaban que el ser **ciudadano o ciudadana** les daba un estatus o clase, sin importar el estrato o el estado de vulnerabilidad en el que vivían.

Uno de los cambios más relevantes que tuvo toda la comunidad (en su totalidad), fue el hecho de unirse y **exigir** por el bien de todos, pues al inicio del proceso cada uno hacía intervenciones buscando el bien propio, usando términos individualistas como mi casa, mi lote, mi andén, mis hijos, y debido al conocimiento que habían adquirido en diversos temas, eran muy conscientes que lo mejor era unir fuerzas y de tal manera hacer exigencias para el

bien de toda la comunidad. Este es precisamente el punto en donde se confirma, a través de la experiencia vivida por parte de la comunidad, todos los aspectos que enmarcan este trabajo de tesis teniendo en cuenta las categorías citadas: **participación, ciudadanía y sujeto de derechos**, todas definidas en el inicio de este documento y demostradas a lo largo del trabajo.

De manera satisfactoria se cumplió el objetivo de este momento, gracias a la **participación** y sentido de **pertenencia** que desarrollaron los habitantes de este sector a partir de la implementación de cada uno de los momentos que componen la estrategia de la Gestión Social Integral.

MOMENTO 4: IDENTIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO FRENTE A LOS TEMAS GENERADORES.

Frente al tema generador relacionado con la inseguridad y el consumo de sustancias psicoactivas propusieron: el fomento del desarrollo integral de los jóvenes del territorio de Pardo Rubio 2, que aporte a la construcción de sus proyectos de vida y su inclusión en las dinámicas sociales. La generación de empleo, la creación de espacios culturales, recreativos y deportivos son alternativas para integrar a los jóvenes en las dinámicas sociales; prevenir el consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol, el cigarrillo, la marihuana, el bazuco y el pegante. Así mismo, con el apoyo de la Alcaldía, el Hospital de Chapinero, la Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte se atenderá a la juventud que se encuentra más afectada por la adicción a las drogas y el

alcoholismo que permita iniciar un proceso de inclusión de los jóvenes en las dinámicas sociales. Garantizar educación técnica, tecnológica y superior para los y las jóvenes del territorio.

En el momento se encontró algunas respuestas mas no, el proceso de construcción de esta información, a través de la matriz propuesta por el equipo territorial institucional que nos permitirá mirar cuáles son las respuestas de programas y proyectos que se están ejecutando en el territorio. Pero por la información que hemos podido recopilar los proyectos y programas son para la localidad de chapinero en general, no para determinados territorios, situación que se complejiza en la medida que se puedan generar respuestas integrales a este núcleo problemático y tema generador.



Foto Encuentros ciudadanos locales.

Las respuestas comunitarias para solucionar esos núcleos problemáticos están en proceso de construcción ya que de acuerdo a la ruta concertada se debe iniciar un trabajo con la comunidad para visibilizar si esas respuestas existen o no.

MOMENTO 5: CONSTRUCCIÓN DE RESPUESTAS INTEGRALES

Como a este momento no se llegó debido a las dificultades antes mencionadas, con la definición del territorio donde se desarrollaría el proceso del laboratorio social, se elaborará una propuesta la cual permita tanto a la mesa comunitaria como al equipo territorial institucional, continuar dándole contenido y desarrollarlo de forma más participativa.

Desde el sábado 3 de julio se está desarrollando el proceso de construcción de respuestas integrales, para lo cual se realizó un análisis de la oferta existente en el territorio, instituciones, número de personas que atiende, sectores; y los días 10 y 24 Julio se llevó a cabo el proceso de formación de respuestas integrales.

Desde el sábado 7 de Agosto se está llevando a cabo el proceso de construcción de las respuestas integrales y se ha convocado la Mesa de Gestión Comunitaria los días 14, 19 y 24 de Agosto; se seguirá el proceso hasta finalizar las respuestas integrales de cada núcleo problemático.

Se esperaba que el proceso de construcción de respuestas fuera más rápido y productivo, pero en cada reunión de Mesa Comunitaria, en el momento de empezar a armar

las respuestas, los habitantes entraban en un denso debate sobre cada tema que se iba tratando y no se limitaban a desarrollar específicamente las respuestas, esto se debió, a la llegada de gente nueva a este proceso y por lo tanto no estaban enterados por completo de lo que ya se había trabajado para llegar a este punto, por otro lado algunos participantes dejaron de asistir por un tiempo determinado y al incorporarse de nuevo estaban un poco desinformados respecto a lo que se había adelantado.

ANÁLISIS Y RESULTADOS 4 y 5

En los meses de Septiembre y Octubre se presentaron diversos inconvenientes para seguir con el proceso de mesa comunitaria y por lo tanto en la construcción de respuestas integrales. La baja asistencia por parte de los habitantes de la comunidad generó que este proceso fuera más lento, pues al no haber quórum, se “perdía” el tiempo y no se generaba ningún tipo de adelanto, otro tipo de inconveniente fue la falta de un espacio físico fijo de encuentro, pues el salón comunal del Barrio Pardo Rubio, también era ocupado para diferentes tipos de actividades por parte de la comunidad, otro sitio usado para estos encuentros era la Alcaldía Local de Chapinero, pero por su ubicación (Cra 13 calle 54) implicaba el desplazamiento de algunos habitantes desde el barrio, presentando inconvenientes económicos para el pasaje del bus, tener que dejar solos a sus hijos e hijas, y la hora en que estaba disponible el auditorio era tarde para varios de ellos, concluyendo con la no asistencia a las mesas comunitarias.

Uno de los factores que también incidió en el lento proceso de generar las repuestas integrales, era que la gente ya no creía en este tipo de intervenciones por parte del Estado y otras entidades, pues no veían ningún tipo de resultado, solo reuniones de encuentros ciudadanos por localidad en los que cada territorio socializaba lo que se venía trabajando, y según ellos no pasaba de este punto, originando que se sintieran utilizados una vez más por parte del gobierno (esto lo declaraban abiertamente en los encuentros ciudadanos y algunas mesas comunitarias).

A finales de Noviembre 2010, estaba por empezar una reunión acordada de Mesa Comunitaria con los habituales participantes, en ese momento llegó una psicóloga y empezó a hablar con las personas acerca del proceso que se venía realizando con la Secretaria de Integración Social y de un momento a otro, dijo que este proceso de ahora en adelante iba a estar a cargo de la Organización No Gubernamental ONG COMUNICAR, en todo el sentido del programa. Siendo interrumpido de manera abrupta este proceso, no se nos dio ningún tipo de respuesta o justificación ante semejante decisión, simplemente se limitó a decir que ella personalmente se hacía cargo de la convocatoria para la próxima Mesa Comunitaria que no nos preocupáramos que todo se seguiría desarrollando de igual manera para lograr los objetivos propuestos inicialmente y que debido a esta decisión y mientras se acordaba los nuevos espacios para los encuentros se daba una especie de intervalo o descanso, un tiempo determinado para la próxima reunión de Mesa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reflexiona respecto a las diversas categorías que se venían trabajando; hasta dónde puedo hacer uso de mi autonomía y libertad ejerciendo mi

ciudadanía?, hasta donde puedo gozar de mis derechos humanos, es decir civiles, políticos, sociales, económicos, culturales; será que esto depende de qué tanto dinero hay en juego, o si, simplemente se debe cumplir con un cronograma establecido, y cumplir una serie de órdenes. El hecho de participar y ser escuchado genera confianza y credibilidad, pero para hacer efectiva esta participación se deben ver cambios, los cuales hasta el momento no se hacían visibles, pues no pasaban más allá de la intervención en el espacio y momento indicado.

En el momento de buscar soluciones la comunidad sentía que las instituciones y el Estado, no se hacían responsables. Algunas personas se sentían, una vez más, utilizadas por estos entes a las que según ellos, solo les importaba cumplir con llenar unos documentos y finalmente archivarlos. Esto va a generar mucha resistencia en la participación en futuras actividades o proyectos pues la credibilidad en procesos que derivan del Estado es casi nula.

A mediados de Enero de 2011 se trató de entablar algún tipo de comunicación con los habitantes del territorio, con el objetivo de saber cómo iba el proceso, pero nos llevamos una gran sorpresa al enterarnos que después del último encuentro en el que se dio a conocer el cambio de líder no se volvió a saber absolutamente nada. Se quiso hablar con algunos participantes del proceso, para saber cuál era su percepción de lo que había sucedido, pero como respuesta, se obtuvo evasivas y negativas, haciendo énfasis en que ellos tenían toda la razón, cuando decían que no creían en este tipo de procesos, que se sentían utilizados, porque siempre era lo mismo.

Debido a esto, en el proceso de la Sistematización de la Experiencia, en el Momento 5 de la metodología, las repuestas integrales están incompletas, pues solo se alcanzó a desarrollar tres de los cinco núcleos problemáticos, siendo estos, Inseguridad, Contaminación Ambiental y Prestación de los Servicios Sociales, faltando por realizar los núcleos de Salud, Hábitat y Movilidad.

En este quinto momento se generaron parcialmente las repuestas integrales por cada núcleo problemático, detallando las causas, consecuencias, actores, fin o solución, objetivos – metas, medios de verificación, riesgos, resultado esperado, entidades encargadas, actividades a desarrollar, equipos y recursos necesarios para la implementación de la respuesta, plan de desarrollo local y procesos comunitarios. A continuación se muestran los alcances obtenidos en cada una de las mesas comunitarias organizadas para la formulación de las respuestas integrales:

MESA COMUNITARIA PARDO RUBIO 2: VILLA DEL CERRO, VILLA ANITA, PARDO RUBIO, MARISCAL SUCRE, SAN MARTIN Y PARAISO.			
NUCLEO PROBLEMÁTICO: INSEGURIDAD			
PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
EXPENDIO CONSUMO DE SPA	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo • Desescolarización • Ausencia de orientación familiar o desarticulación de la familia. • Poca presencia e intervención de la policía en el sector. • Presencia de reductores en la comunidad • Ausencia de mecanismos judiciales y/o policiales para la erradicación de expendios. • ausencia de programas para la ocupación del tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de actividades delictivas producto del consumo. • Aumento de la violencia (atracos y robos). • Aumento del consumo. • Incremento en la sensación de inseguridad al interior de la comunidad. • Micro tráfico con menores de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes y adultos (consumidores y expendedores). • residentes • padres de familia • policía nacional • secretaria Distrital de Integración Social • ICBF • Instituciones educativas • Fiscalía General de la Nación.

<p align="center">EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOL</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se discrimina a los clientes por parte de los tenderos cultura de consumo de bebidas alcohólicas permissividad de los padres. falta de control de la autoridades (nivel ruido, expendio dentro del establecimiento, licencia, etc.), Problemas emocionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Violencia intrafamiliar contaminación auditiva riñas, perturbación de la tranquilidad de los vecinos, <p>utilización del espacio público para el consumo de bebidas y baño.</p> <ul style="list-style-type: none"> Problemas de convivencia entre habitantes acoso sexual a mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Tenderos Jóvenes y adultos que consumen alcohol Padres de familia Policía Nacional Alcaldía local de Chapinero <p>• SDIS – juventud</p>
<p align="center">ATRACOS Y ROBOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de oportunidades y desempleo, desescolarización, falta de ocupación de tiempo libre, falta de visión o ausencia de proyectos de vida, cultura de la delincuencia y de la ilegalidad al interior de la familia, baja autoestima. 	<ul style="list-style-type: none"> Se puede dar un proceso de limpieza social, homicidios y desintegración social, problemas de convivencia al interior de la comunidad, deterioro personal, aumento de percepción de inseguridad en el sector, daños psicológicos físicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad Policía Nacional Padres de familia Jóvenes y adultos que ejercen actividades delictivas. Fiscalía General de la Nación
<p align="center">BANDA DELINCUENCIAL</p>	<p>Desescolarización, no uso adecuado del tiempo libre por parte de los jóvenes, los jóvenes permanecen solos durante el día mientras sus padres trabajan y se vinculan a las dinámicas de la calle, permissividad de los padres de familia, práctica delincuencia generacional, desarticulación familiar, falta de oportunidades de empleo y educación y consumo de SPA.</p>	<p>Agresividad física y verbal con los otros, inclusión de más jóvenes en estas prácticas, deterioro del ser humano, aumento de hurtos y atracos, causas de homicidios, genera desconfianza en el sector, intimidaciones y aumento de los temores en los residentes y proveedores, ausencia de proveedores comerciales en el sector por intimidaciones.</p>	<p>Integrantes Banda Delincuencial Alcaldía Local de Chapinero, SDE, Policía, Fiscalía, ICBF, SDIS, IDRD, Centro Amar, residentes del sector.</p>
<p align="center">RTA INTEGRAL/ FIN O SOLUCION</p>	<p align="center">OBJ / METAS</p>	<p align="center">MEDIOS DE VERIFICACION</p>	<p align="center">RIESGOS</p>
<p>Control y seguimiento a establecimientos de comercio y expendios fijos y móviles de SPA frente al cumplimiento de leyes como el código de policía, la ley 232 y la constitución política de Colombia.</p> <p>Generar programas de Prevención formación e información con los habitantes del sector y los niños, niñas y jóvenes en las IED y sus familias, sobre el consumo de SPA y bebidas alcohólicas.</p> <p>Establecer convenios de asociación o apoyo con los establecimientos comerciales de la localidad para la generación de empleo</p>	<p>Reducir la inseguridad en el sector, generada por cada una de las problemáticas del núcleo de inseguridad.</p> <p>Recuperar la integridad física y psicológica de un ser humano y su familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sellamiento a establecimientos de comercio que no cumplan con la ley. Extinción de dominio y judicialización del expendedor. Investigaciones disciplinarias. Instalación de cámaras de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Amenazas a líderes comunitarios. Lesiones personales. Falsos positivos. Aumento de la inseguridad. Deterioro del sector. Desintegración de los núcleos familiares. Homicidios.

RESULTADO ESPERADO	ENTIDADES ENCARGADAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	EQUIPOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA RTA INTEGRAL
<p>Cumplimiento de la ley 232. Código de Policía.</p> <p>Erradicación de los expendios fijos y móviles.</p> <p>Proyectos de información y formación.</p> <p>Convenios con instituciones públicas o privadas para la rehabilitación de niños y jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Comunitaria. • I.C.B.F. • SIJIN – DAS. • DIJIN. • Policía. • Alcaldía Local de Chapinero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de presupuesto adecuado a la respuesta. • Suscribir los contratos o convenios para los proyectos o respuestas sugeridas. • Realizar operativos a los establecimientos de comercio y su sellamiento, si incumplen las leyes estipuladas. • Hacer seguimiento a los funcionarios vinculados a las actividades delictivas. • Operativos para la erradicación de expendio de sustancias psicoactivas. • Realizar la extinción de dominio de los expendedores de SPA. • Judicializar a los expendedores de SPA. 	
RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO			
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Título 2, Cap. 2, Art. 11, numeral 5, pág. 19. Metas BOGOTA SEGURA Y HUMANA Pág. 34 y 35.	PROCESOS COMUNITARIOS	
MESA COMUNITARIA PARDO RUBIO 2: VILLA DEL CERRO, VILLA ANITA, PARDO RUBIO, MARISCAL SUCRE, SAN MARTIN Y PARAISO.			
NUCLEO PROBLEMÁTICO: CONTAMINACION AMBIENTAL			
PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
VERTIMIENTO DE BASURAS	Falta de cultura ciudadana, ya que los residentes sacan la basura a deshoras o la depositan en las canecas ubicadas en los postes.	<ul style="list-style-type: none"> • Proliferan las ratas, insectos, • Deterioro del medio ambiente • Contaminación ambiental • Generación de focos de enfermedades • Atrae caninos. • Taponamiento las alcantarillas por deslizamientos de basuras. • Mala imagen del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habitantes del sector • Tenderos. • Aseo Capital • Alcaldía Local de Chapinero • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

RTA INTEGRAL/ FIN O SOLUCION	OBJ / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÒN	RIESGOS
<p>Generar estrategias y estímulos para la prevención e información del manejo de basuras para el reciclaje y la posible aplicación de multas o sanciones para quienes arrojen desechos en horas y sitios no adecuados.</p>	<p>Erradicación, control y disminución de las consecuencias del vertimiento de basuras en zonas verdes públicas y privadas y en vía pública.</p> <p>Concientizar a la comunidad del sector sobre las consecuencias del vertimiento de basuras en las zonas verdes y vía pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recibo. • Publicidad. • Proceso de formación a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del problema. • Riegos para la salud: enfermedades, contaminación ambiental, proliferación de plagas (roedores e insectos), infecciones. • Taponamiento de vías y alcantarillado. • Deterioro del entorno. • Aumento de riesgo de deslizamientos.
RESULTADO ESPERADO	ENTIDADES ENCARGADAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	EQUIPOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA RTA INTEGRAL
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer horarios accesibles a los usuarios para la recolección de basura. • Incluir en el recibo del servicio del agua información sobre el reciclaje, las estrategias de prevención, los estímulos y las sanciones o multas por sacar basura en horas y sitios no adecuados. • Disminución de las consecuencias de la problemática en el sector. • Mejoramiento del entorno y la calidad de vida de los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de aseo del sector. • Alcaldía Local. • U.A.E.S.P. • Habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar el presupuesto adecuado a la problemática. • Generar procesos de formación en reciclaje y manejo de basuras. • Generar estrategias publicitarias para la información a la comunidad. • Establecer multas, sanciones o estímulos por el manejo de basuras. • Veeduría ciudadana e instituciones del proceso. Establecer rutas para reciclaje y residuos orgánicos por aparte 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos para la clasificación de basuras. • Designar rutas, personal y horarios para la recolección de residuos reciclables y no reciclables.
RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO			
<p>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</p>	<p>Titulo 2, Cap. 2, Art 11, Numerales 2 y 6, pág. 19. Metas AMOR POR BOGOTA pág. 36.</p>	<p>PROCESOS COMUNITARIOS</p>	

MESA COMUNITARIA PARDO RUBIO 2: VILLA DEL CERRO, VILLA ANITA, PARDO RUBIO, MARISCAL SUCRE, SAN MARTIN Y PARAISO.			
NUCLEO PROBLEMÁTICO:CONTAMINACION AMBIENTAL			
PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
<p>VERTIMIENTO DE ESCOMBROS</p> <p>Villas del Cerro: Calle45 con 7 este, Zona de tanques de agua.</p> <p>Paraíso: Av. Circunvalar – calle 39, lote seminario Calasanz.</p> <p>Pardo Rubio: Calle 51 entre la universidad Antonio Nariño y el Politécnico Gran Colombiano sobre el canal de aguas lluvias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propietarios de volquetas residentes del sector, que realizan el vertimiento en la zona. Residentes que arrojan escombros producto de la construcción y/o remodelación de sus viviendas. Desinformación de los servicios de recolección de escombros de las empresas de aseo 	<p>Taponamiento de canaletas en temporada invernal, deslizamiento de escombros, obstaculización de vías.</p>	<p>Propietarios y/o conductores de las volquetas, residentes, Aseo Capital, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Hábitat y Secretaria de Ambiente.</p>
RTA INTEGRAL/ FIN O SOLUCION	OBJ / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
<p>Instalación de cámaras sobre el canal de aguas lluvias en convenio con la U. Antonio Nariño.</p> <p>La empresa de energía debe retomar el mantenimiento, control y cerramiento del predio donde se encuentran las líneas de alta tensión.</p> <p>Control, seguimiento y sanción para los conductores y propietarios de volquetas que arrojan escombros.</p> <p>Cerramiento de la ronda del canal de aguas lluvias que se encuentra entre el Instituto Politécnico y la U. Antonio Nariño.</p>	<p>Identificar a los infractores.</p> <p>Mejoramiento, recuperación y control de este entorno, así como la erradicación del botadero de escombros.</p> <p>Erradicación del vertimiento de escombros en el sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de cerramiento. Instalación de cámaras. Convenio U. Antonio Nariño, la empresa de aseo y la <u>Secretaria Distrital de Movilidad.</u> Recuperación efectiva del espacio. Entrega de actas de seguimiento y visitas técnicas a la J.A.L. del sector. Informe mensual de los operativos de seguimiento y control. Presencia de las autoridades en operativos de seguimiento y control en el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento del problema. Taponamiento del canal de aguas lluvias. Aumento del riesgo de deslizamiento. No identificación de los infractores. Riesgo de accidente el cual podría causar daños personales y materiales. Deterioro del entorno. Deslizamiento de escombros. Problemas de convivencia entre los residentes y los conductores y/o propietarios de volquetas.
RESULTADO ESPERADO	ENTIDADES ENCARGADAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	EQUIPOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA RTA INTEGRAL
<ul style="list-style-type: none"> Instalación efectiva de las cámaras sobre el canal de agua lluvias. Recuperación y embellecimiento de este entorno. Calle 45 con Cra 5 este. Seguimiento y revisión de las cámaras de vigilancia – operativos. Reuniones con la 	<ul style="list-style-type: none"> Empresa de aseo del sector. Alcaldía Local. U.A.E.S.P. Habitantes. SDM POLICIA DE TRANSITO Y TRASNPORTE SDHT SDAMBIENTE 		

<p>comunidad para informar los resultados de los operativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conductores y propietarios de volquetas con cultura ciudadana. <p>Cerramiento efectivo de la ronda del canal de aguas lluvias que se encuentra entre el Instituto Politécnico y la U. Antonio Nariño.</p>			
RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO			
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Título 2, Cap. 2, Art 11, Numerales 2 y 6, pág. 19. Metas AMOR POR BOGOTA pág. 36.	PROCESOS COMUNITARIOS	

MESA COMUNITARIA PARDO RUBIO 2: VILLA DEL CERRO, VILLA ANITA, PARDO RUBIO, MARISCAL SUCRE, SAN MARTIN Y PARAISO.			
NUCLEO PROBLEMÁTICO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES			
PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACTORES
BAJA COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Baja demanda por parte de los residentes a raíz de la Ubicación de las instituciones en zonas de alto riesgo o inseguridad. • Ausencia de personal docente al interior de las instituciones para cubrir la demanda. • Cierre del colegio Madre Teresa Titos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de los niños y niñas en instituciones lejanas al sector, que generan riesgos para su seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • niños y niñas • padres de familia • secretaria distrital de educación • CADEL – DILE
RTA INTEGRAL/ FIN O SOLUCION	OBJ / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
Ampliar el número de rutas escolares hasta cubrir los 1100 niños y niñas que actualmente no cuentan con el servicio.	Salvaguardar la integridad física de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las Instituciones Educativas Distritales.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos (Rutas – Mapas) • Informe de supervisión • CRP – CDP • Bases de datos de niños, niñas y jóvenes. 	Daños físicos y posible muerte de niños, niñas, jóvenes y/o cuidadores.
RESULTADO ESPERADO	ENTIDADES ENCARGADAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	EQUIPOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA RTA INTEGRAL
Asignación efectiva del transporte escolar para 1100 niños y niñas para suplir sus necesidades escolares en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Local de Chapinero. • Secretaria de educación Distrital. (S.E.D). • Alcaldía Mayor. 	<p>Asignar el presupuesto adecuado a la respuesta.</p> <p>Contratar empresas de transporte. Verificar el funcionamiento del transporte y su calidad.</p> <p>Asignación de transporte / rutas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa transportadora. • Monitores de ruta. • Supervisor de contrato. • Conductores.

RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO			
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Titulo 2, Cap. 1 Art 7, numerales 3 y 4. Pág. 16. Metas EDUCACION DE CALIDAD Y PERTINENCIA PARA VIVIR MEJOR; ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION PARA TODAS Y TODOS. T pág. 27, 28. Agenda social.	PROCESOS COMUNITARIOS	

Esta experiencia tiene un gran mérito en el propósito de mostrar una estrategia de intervención por parte del Estado con población en situación vulnerable que a través del proceso de la Gestión Social Integral se convierte en un instrumento que no solamente logra identificar las necesidades primordiales de una comunidad partiendo de sus propios relatos, discursos y saberes, sino que logra la integración de sus habitantes para buscar un bien colectivo y no individual.

Se comprende como a través de la participación ciudadana, herramienta empleada por el laboratorio social y puesta en práctica en las mesas de participación, se logra que los participantes se empoderen de sus capacidades y asuman un rol de exigibilidad ante sus derechos y deberes con el fin de mejorar su calidad de vida, identificando situaciones que los afecta, como la inseguridad, la poca prestación de los servicios sociales y de transporte público, el deficiente cubrimiento de atención en salud y el alto grado de contaminación ambiental.

Uno de los aspectos fundamentales que se evidencio en esta sistematización fue el cambio de percepción que tuvo la gran mayoría de los participantes, pues al inicio del

proceso eran personas introvertidas, que sentían temor de expresar sus inconformismos; pues no tenían el suficiente conocimiento de ciertos aspectos que con el tiempo los hizo crecer personal, familiar y socialmente.

En el desarrollo de esta experiencia se estableció tres categorías: Participación, ciudadanía y sujeto de derechos. La cuales se hicieron presentes desde el primer momento de la implementación de dicho proceso.

Para los actores de la experiencia, el hecho de ejercer su ciudadanía era ser parte de una comunidad, un grupo, en donde cada uno simplemente asumía un rol y cumplía con ciertas funciones. Pero al conocer el significado de este término se apropiaron de tal manera que cada vez era más alto el nivel de participación y a su vez el nivel de las intervenciones. Pues se concientizaron que el ser ciudadano o ciudadana les garantizaba una serie de privilegios de los cuales no tenían pleno conocimiento, pues como lo indica Borja, afirmando que la ciudadanía es un estatus y un reconocimiento social por el cual una persona tiene derechos y deberes, sin importar raza, género o estrato social.

A través del proceso los actores se tomaron muy en serio la estrategia del estado en la que por medio de la participación se iba a llegar a acuerdos para mejorar la calidad de vida de su comunidad, pero desafortunadamente al finalizar esta experiencia se evidencio el predominio de la participación para la información y el control social, y la ausencia de

participación decisoria; rebatiendo así el objetivo principal de la participación. Y dejando mucho que pensar respecto al discurso oficial que maneja el estado frente a la participación.

Se corrobora que la falta de seriedad y el no cumplimiento por parte de algunas instituciones y el estado, generando poca credibilidad y desmotivación por parte de los actores del proceso, pues inicialmente todo marchaba bien, pero en el último momento de la implementación, la incredulidad se apoderó casi de la totalidad de los participantes, pues después de todo lo que se había trabajado y producido a partir de la estrategia de mesa comunitaria, no se veía algún cambio significativo, todo seguía igual en su comunidad y fue allí donde empezaron a manifestar su inconformismo, dejando de asistir a las reuniones programadas.

Algunos interrogantes que surgieron de esta sistematización son, hasta qué punto puedo ejercer ciudadanía, participar y exigir mis derechos como sujeto. De qué depende que se cumpla el objetivo propuesto en un programa de gestión comunitaria en el que se busca identificar y solucionar mis necesidades básicas, como puedo evitar sentirme usado o usada por el estado o por instituciones que prometen mejorar mi entorno, pero que finalmente se corta el proceso sin explicación alguna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BORJA, Jordi. (2001). La ciudad y la nueva ciudadanía. Conferencia pronunciada en el “Fórum Europa”. Barcelona, Junio.

BERNECHEA, M. y MORGAN, M. (2007), El conocimiento desde la práctica y una propuesta de método de sistematización de experiencias. Universidad Católica del Perú. Lima. Cap. 1.

CAJA DE HERRAMIENTAS. (2009). Cartilla Comunidad. Secretaría de integración social. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Integración social – Salud.

CAJA DE HERRAMIENTAS. (2009). Modulo Conceptual. Secretaría de integración social. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Integración social – Salud.

CAJA DE HERRAMIENTAS. (2009). Modulo Metodológico. Secretaría de integración social. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Integración social – Salud.

CASTRO, Jaime. (2008). Constitución Política de Colombia. Concordancias, referencias históricas e índice analítico. Título I, II y III. Universidad del Rosario.

CONOCIENDO LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. (2009). Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Planeación.

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DE DERECHOS. (2009). Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Secretaría de Integración Social.

CHAPINERO PARTICIPA. (2007). Información básica de la localidad para la participación. Instituto Distrital de planeación de la participación y acción comunal (IDEPAC). Octubre.

DANE. (2007). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo general. Bogotá D.C.

DE SOUSA, Boaventura (2010). Subjetividad, Ciudadanía y Emancipación. En: Modulo Socialización política y construcción de Subjetividad, Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Convenio CINDE-UPN. Bogotá.

LA CONSTRUCCION DE LA CIUDADANIA ACTIVA. (2005). Documento. Bases para la política pública de participación en una Bogotá sin indiferencia. Julio.

PLAN DE DESARROLLO. (2008). Económico, social y de obras públicas de la localidad de Chapinero (2009 – 2012). “Bogotá Positiva: para vivir mejor chapinero diversidad positiva”. Alcaldía Local de Chapinero.

REFERENCIAS DE INTERNET

Secretaría de Integración Social: <http://www.integracionsocial.gov.co>

Secretaria Distrital de Planeación: <http://www.sdp.gov.co>